

E

N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL **DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JORGE DE LÉON FERNÁNDEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, NABOR TRANQUILINO GUERRERO Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 32 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, ABRIÓ LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTA. ANTES DE INICIAR DE LA SESIÓN ME GUSTARÍA FELICITAR A LAS DOS DIRECTIVAS DE TIGRES Y DE RAYADOS POR HABER CALIFICADO A LA LIGUILLA DEL FUTBOL MEXICANO. ES UN EJEMPLO A PROFESIONALIDAD, ES UN EJEMPLO DE COMPROMISO DE LOS DOS EQUIPOS Y AHORITA QUE EN NUEVO LEÓN OCUPAMOS TANTAS SATISFACCIONES, ELLOS ESTÁN LEVANTADO LA MANO EN FAVOR DE TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FELICIDADES A LOS EQUIPOS REGIOMONTANOS TIGRES Y RAYADOS POR HABER CALIFICADO LA LIGUILLA DEL FUTBOL MEXICANO, ENHORABUENA. ES CUANTO PRESIDENTA". (APLAUSOS)

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "DIPUTADA PRESIDENTA, QUISIERA SOLICITARLE MUY RESPETUOSAMENTE, QUE HAGAMOS UN MINUTO DE SILENCIO POR TODAS LAS MUJERES QUE HAN MUERTO EN NUEVO LEÓN, YA QUE, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ME GUSTARÍA QUE HICIÉRAMOS ESTO EN ESTE CONGRESO, SI ES TAN AMABLE".

POR LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: "GRACIAS. LES PIDO A TODOS QUE SE PONGAN DE PIE PARA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO".

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: "COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN ATENCIÓN A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS COORDINADORES DE LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS EN LA QUE NOS PROPONEN HACER UNA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, PARA QUE EL ESPACIO SOLEMNE QUE SE ENCUENTRA EN EL NÚMERO 8, PASE AL

NÚMERO 10, DESPUÉS DEL USO DE LA PALABRA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA TRATAR EN ASUNTOS EN LO GENERAL EN ATENCIÓN A LA AGENDA QUE SE TIENE PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN. POR LO QUE ME PERMITO SOMETERLO A SU CONSIDERACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE DE MANERA ECONÓMICA, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 19 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2019.
6. ASUNTOS EN CARTERA.
7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN RECONOCIMIENTO A PAOLA MICHELLE LONGORIA LÓPEZ, RAQUETBOLISTA MEXICANA, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
11. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, **ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.**

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE A FIN DE RENDIR LOS HONORES”.

RENDIDOS QUE FUERON LOS HONORES, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, CONTINUÓ CON EL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE QUE LAS **ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 19 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2019**, YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, PROPUZO AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SOLICITANDO MANIFESTAR SU APROBACIÓN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS **LOS DÍAS 19 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2019**, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LAS MISMAS *LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

SE ANEXAN LAS REFERIDAS ACTAS

ACTA NÚM. 138 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 19 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 32 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA; INCORPORÁNDOSE 9 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y HABIENDO UN DIPUTADO AUSENTES CON AVISO; LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIO LA BIENVENIDA A LOS MAESTROS Y A LOS ALUMNOS DE SEGUNDO GRADO DE LA ESCUELA SECUNDARIA NÚMERO 1 GENERAL DE DIVISIÓN ANACLETO GUERRERO G. DEL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **21** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**).

DURANTE EL ASUNTO NÚMERO 15, LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ RESERVARLO PARA EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES. LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, AGENDÓ EL MISMO PARA ASUNTO GENERALES.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO EN EL GABINETE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN LAS FISCALÍAS AUTÓNOMAS. LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTERVINO PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA Y PARA SOLICITAR QUE FUERA TURNADA CON CARÁCTER DE URGENTE, AL IGUAL QUE LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA PARA SUSCRIBIRSE A LA MISMA. LAS SUSCRIPCIONES FUERON ACEPTADAS POR LA DIPUTADA PROMOVIENTE. INTERVINIERON EN RELACIÓN AL TEMA LOS CC. DIPS. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ Y JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS**

CONSTITUCIONALES CON CARÁCTER DE URGENTE.

INFORME DE COMISIONES

EL C. DIP. **EDUARDO LEAL BUENFIL**, SOLICITÓ A LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES A TRATAR DEL DÍA DE HOY DE LAS COMISIONES PARA QUE SE DIERA LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS MISMOS, EN VIRTUD DE HABER SIDO CIRCULADOS CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. DIP. **EDUARDO LEAL BUENFIL**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12037/LXXV** RELATIVO A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN COMO NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIPS. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12617/LXXV**, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS II, A FIN DE QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PROMUEVAN SIMULACROS DE CONTINGENCIA. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN COMO ATENDIDO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIPS. EDUARDO LEAL BUENFIL Y ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. **TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12732/LXXV**, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES I Y VI DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN MATERIA DE INCLUSIÓN. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN ES DE APROBARSE. LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEARAN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LAS CC. DIPS. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ESPERANZA ALICIA

RODRÍGUEZ LÓPEZ Y DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS. APROBÁNDOSE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12719/LXXV**, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 13, 52 Y 59 DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DE CADA PLANTEL EDUCATIVO. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN COMO NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 30 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 11275/LXXIV**, RELATIVO A REFORMAS A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS Y PAGOS POR ANUNCIOS PANORÁMICOS. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN COMO ATENDIDO. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 30 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENEN LOS **EXPEDIENTES 12046/LXXV/12478/LXXV**, RELATIVO AL TEMA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES. APROBÁNDOSE EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12251/LXXV**, RELATIVO A SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, 2019, SE INCLUYA UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA, DESTINADA A HOMOLOGAR EL MONTO DEL BONO DEL JUBILADO QUE PERCIBEN LOS TRABAJADORES JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SNTE, Y LOS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 21 DEL SNTE. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN COMO SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA. FUE

APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12337/LXXV**, RELATIVO A LA PROPUESTA, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, SE PUEDAN ASIGNAR O REASIGNAR RECURSOS ECONÓMICOS QUE PUEDAN RESOLVER EL DÉFICIT FINANCIERO CON EL QUE HA VENIDO OPERANDO EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 50. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN COMO SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, **APROBÁNDOSE EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12455/LXXV**, RELATIVO A LA SOLICITUD DE EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LIBERAR LOS RECURSOS ETIQUETADOS PARA NUEVO LEÓN, RELATIVOS AL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS RECURSOS RELATIVOS AL PROGRAMA SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN PARA QUE SE EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DE MÉXICO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIPS. EDUARDO LEAL BUENFIL Y RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. INTERVINO CON UNA MOCIÓN DE ORDEN, LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. INTERVINO EN RELACIÓN AL TEMA EL DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12485/LXXV**, RELATIVO AL ESCRITO DEL C. RODRIGO CRESPO ELIZONDO, DIRECTOR DE FONDO DE AGUA METROPOLITANO DE MONTERREY MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PLAN HÍDRICO NUEVO LEÓN 2050. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN COMO ATENDIDO. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 30 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. **LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, SOLICITÓ A LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES, DE LAS COMISIONES A TRATAR, PARA QUE SE DIERA LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS MISMOS, EN VIRTUD DE HABER SIDO CIRCULADOS CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. DIP. **LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12576/LXXV** RELATIVO A LA SOLICITUD DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD, EVITE QUE EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS A SU CARGO, GRUPOS RELIGIOSOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, PROMUEVAN DISCURSOS DE ODIO, DISCRIMINACIÓN E INCITACIÓN A LA VIOLENCIA, PUES NI LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, NI LA DE CULTO, AMPARAN LA COMISIÓN DE CONDUCTAS QUE MENOSCABEN LA DIGNIDAD Y PONGAN EN PELIGRO A NINGUNA PERSONA. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN SE DE POR ENTERADO Y SE HAGA DE MANIFESTACIÓN PÚBLICA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIPS. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ Y JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 28 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. **ROSA ISELA CASTRO FLORES**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12693/LXXV**, RELATIVO A LAS PETICIONES A ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS ANTE LA CONTAMINACIÓN QUE EXISTE EN NUESTRO ESTADO. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE SE TENGAN POR RECIBIDAS Y SE ENVÍE COPIA DEL EXPEDIENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE. INTERVINIERON A FAVOR LAS CC. DIPS. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, **APROBÁNDOSE EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. **ZEFERINO JUÁREZ MATA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12676/LXXV**, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 280 BIS Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 281 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE ES DE APROBARSE. LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE

DESEARAN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LOS CC. DIPS. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO Y **FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS. APROBÁNDOSE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

AL ESTAR POR AGOTARSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARCENCIA DEL DIRECTOR O ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE INFORME AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, SOBRE ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, DURANTE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2019. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA RETIRAR LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO HECHO A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DEL DR. GERARDO GUAJARDO CANTÚ, COMO CONTRALOR GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PRESENTADO A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO 463-A/2019 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2019 Y RADICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 13013/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. ASÍ MISMO SE REQUIERE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EMITA LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE Y PUEDAN ACUDIR LAS PERSONAS MÁS IDÓNEAS PARA OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 Y TRANSITORIO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LO RELATIVO A LA PARIDAD DE GÉNERO. TODA VEZ QUE EL PLAZO PARA

DESIGNAR LIBREMENTE AL TITULAR DE DICHO PUESTO FENECIÓ EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CON CARÁCTER DE URGENTE Y SE ANEXÉ AL EXPEDIENTE NÚMERO 13013/LXXV.

LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN EXHORTO A LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN QUE SU PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 CONTEMPLÉ ESTÍMULOS FISCALES PARA LA CREACIÓN DE PARQUES DE BOLSILLO URBANOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIPS. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIPS. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO SOBRE EL RESPETO MUTUO ENTRE LOS DIPUTADOS DENTRO DE LAS DISCUSIONES Y DEBATES LEGISLATIVOS.

LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO INDEPENDIENTE PROGRESISTA, PRESENTÓ UN EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, AL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (FIDEPROES), ASÍ COMO AL RESPONSABLE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, PARA QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA EN EL QUE DE MANERA CLARA, PRECISA Y TRANSPARENTE ACLAREN EL PROCESO DE COMPRA DE ESPECIES PARA LA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE DENOMINADO PARQUE ZOOLÓGICO LA PASTORA A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIPS. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, ROSA ISELA CASTRO FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO MANIFESTÁNDOSE EN CONTRA DE LA ELIMINACIÓN DEL SEGURO POPULAR AVALADO EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA. INTERVINIERON EN CONTRA LOS CC. DIPS. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, CELIA ALONSO RODRÍGUEZ Y MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. INTERVINIERON A FAVOR LAS CC. DIPS. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON EN CONTRA LOS CC. DIPS. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA Y MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIPS. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES Y FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO EN CONTRA LA C. DIP JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. INTERVINIERON A FAVOR LAS CC. DIPS. CLAUDIA TAPIA CASTELO Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. LA C. DIP. LETICIA, MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, INTERVINO A FAVOR Y PARA SOLICITAR QUE EL POSICIONAMIENTO FUERA MODIFICADO PARA HACERLO COMO UN PUNTO DE ACUERDO CON PROPÓSITO DE EXHORTO, LO CUAL FUE ACEPTADO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. INTERVINO CON UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO, LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, SOLICITÓ AL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, HACER LLEGAR SU PETICIÓN. INTERVINO EN RELACIÓN AL TEMA LAS CC. DIPS. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES Y CLAUDIA TAPIA CASTELO. INTERVINO LA C. DIP. JULIA ESPINOSA PARA QUE EL QUÓRUM FUERA VERIFICADO. LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, AGREGÓ QUE ESTA IBA A SER VERIFICADA DURANTE LA VOTACIÓN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE RECONSIDERE Y REVIERTA LA CANCELACIÓN DEL SEGURO POPULAR, TOMANDO EN CUENTA EL GRAVE IMPACTO QUE TENDRÁ LA DESAPARICIÓN DE DICHO PROGRAMA DEJANDO EN EL DESAMPARO DE LA SEGURIDAD SOCIAL A MÁS DE 50 MILLONES DE MEXICANOS, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA CON 19 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

NO HABIENDO MAS ASUNTOS POR TRATAR, A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA Y SE APROBÓ EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISEÍS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 139 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 20 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 33 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA; INCORPORÁNDOSE 8 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y HABIENDO UN DIPUTADO AUSENTES CON AVISO; EL C. PRESIDENTE, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

EL C. PRESIDENTE, DIO LA BIENVENIDA A LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL FREnte POPULAR TIERRA Y LIBERTAD (CENDI), ADEMÁS DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LAS CARRERAS DE DERECHO, CONTABILIDAD Y MERCADOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD LUX Y A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO CAMPUS LINARES, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE SUS MAESTROS.

EL C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HACER UN RECONOCIMIENTO A LOS ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL POR IMPEDIR EL ASALTO A UN AUTOBÚS QUE TRASLADABA A DIVERSOS ATLETAS Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **10** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL TÍTULO SEGUNDO POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO XVIII, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, A LA LEY DE LOS

DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE CREA LA FIGURA DEL GOBIERNO, MAGISTRADO Y AYUNTAMIENTO INFANTIL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LAS CC. **DIPS. ALEJANDRA LARA MAIZ Y LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, PRESENTARON INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DISTINTOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A FORTALECER EL FONDO DE LA NIÑEZ DIRIGIDO A LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO, AL ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. EN RELACIÓN A ESTABLECER UN LÍMITE DE TIEMPO A LAS VOTACIONES EN SEGUNDA VUELTA DE LEYES CONSTITUCIONALES QUE SE LLEVEN A CABO EN EL PODER LEGISLATIVO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

EL C. **DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA AUTORIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 131 BIS A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A LA PROHIBICIÓN DEL USO DE LOS PRODUCTOS DESECHABLES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

INFORME DE COMISIONES

EL C. **DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES A TRATAR EL DÍA DE HOY PARA QUE SE DIERAN LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS MISMOS, EN VIRTUD DE HABER SIDO CIRCULADOS CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. **DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12864/LXXV**, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA DE LAS FRACCIONES IV Y V Y ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VI AL ARTICULO 92 Y UNA SECCIÓN VI DEL CAPITULO II DEL TITULO CUARTO, DENOMINADO "DE LA PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR" CON LOS ARTÍCULOS 110 BIS III Y 110 BIS IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE ESTABLECEN SE REQUIERE PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.** INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIPS. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ Y RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES, PARA SER PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EL C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12944/LXXV** RELATIVO A LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 163 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE SE ACEPTEN PARCIALMENTE. LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEARAN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, SOLICITANDO A LA PRESIDENCIA AUTORIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LOS CC. DIPS. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ Y MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, REFIERE QUE SE NECESITAN PARA SER APROBADAS LAS REFORMAS O MODIFICACIONES LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. APROBÁNDOSE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12899/LXXV**, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 170 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN SE ENVÍE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SE REMITA A LA CÁMARA DE SENADORES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIPS. EDUARDO LEAL BUENFIL Y ALEJANDRA LARA MAIZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 30 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12374/LXXV**, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LAS FRACCIONES DECIMA TERCERA Y DECIMA CUARTA DEL ARTICULO 75 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE ES DE APROBARSE. LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEARAN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO. INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LOS CC. DIPS. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y NABOR TRANQUILINO GUERRERO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS.** FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA CELEBRADO EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES.

EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO SOBRE LA “ALIANZA NO MÁS IMPUESTOS”, PARA EL RESTO DE ESTA LEGISLATURA CON LA CUAL TRATA DE EVITAR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS GENEREN UNA ALZA AL COBRO DE IMPUESTOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIPS. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ VALDEZ, CLAUDIA TAPIA CASTELO E IVONNE BUSTOS PAREDES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIPS. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ.

EL C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, REALIZÓ UNA ATENTA INVITACIÓN A LA MESA DE TRABAJO QUE SE REALIZARÁ EL DÍA DE MAÑANA 21 DE NOVIEMBRE A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, EN EL PISO 10 DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO. SE CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA RED NACIONAL DE

REGISTROS DE CÁNCER, PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS Y EL PLAN DE TRABAJO 2020.

AL ESTAR POR AGOTARSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE APRUEBE LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO, EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:00 A.M. EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA EL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO DENOMINADO "DEL PROGRAMA DE APOYO A JÓVENES EGRESADOS DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO" A LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, REALIZÓ UNA INVITACIÓN A TODOS LOS LEGISLADORES, RESPECTO AL SEGUNDO ENCUENTRO SIN LÍMITES QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE EN CINTERMEX. EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER UNA CULTURA INTERGENERACIONAL RELACIONADA CON LA PREPARACIÓN DE UN ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y ACTIVO A LAS PERSONAS A LO LARGO DE SUS VIDAS.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, MENCIONÓ QUE EL DÍA DE HOY A LAS TRES DE TARDE EN EL SALÓN POLIVALENTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO SE ESTARÁ LLEVANDO A CABO EL TALLER "VIOLENCIA DIGITAL: UNA MIRADA REAL A LA VIOLENCIA QUE OPERA EN LÍNEA", IMPARTIDO POR LA ACTIVISTA OLIMPIA CORA MELO CRUZ, IMPULSORA DE LA DENOMINADA LEY OLIMPIA EN TODO EL PAÍS, QUE BUSCA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES A TRAVÉS DEL INTERNET. HACIENDO UNA ATENTA INVITACIÓN A TODOS LOS LEGISLADORES.

LA C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA AUTORIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA MALA CALIDAD DEL AIRE EN LA TEMPORADA INVERNAL EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIPS. IVONNE BUSTOS PAREDES, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y CLAUDIA

TAPIA CASTELO. LA C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES.

LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA APROBACIÓN DE DOS MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, LA PRIMERA PARA ANALIZAR LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA, DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARS Y DE LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 12604/LXXV, EL DÍA JUEVES 5 DE DICIEMBRE A LAS 12:00 P.M.; LA SEGUNDA PARA ANALIZAR LAS INICIATIVAS QUE BUSCAN EXPEDIR UNA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA ES ESTADO DE NUEVO LEÓN CON EXPEDIENTES LEGISLATIVOS NÚMEROS 128847LXXV Y 128967LXXV, EL DÍA VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 12:00 P.M.; SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO**

EL C. DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE APRUEBE LA REALIZACIÓN DE DOS MESAS DE TRABAJO SOBRE LAS INICIATIVAS QUE TIENE POR OBJETO CONSTITUIR EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CALIDAD DEL AIRE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A REALIZARSE EL 29 DE NOVIEMBRE Y 5 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

NO HABIENDO MAS ASUNTOS POR TRATAR, A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA Y SE APROBÓ EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL

DÍA QUE ES ASUNTOS EN CARTERA, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ADICIÓN A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL FUE PRESENTADA POR EL SUSCRITO EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 12881/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C.P. HERNÁN CORTES LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2020.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 13161/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MTRA. SOFÍA VELASCO BECERRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA PARA QUE REALICE SU INTERVENCIÓN, PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS DIFERENTES SISTEMAS DE SALUD.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 630 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MTRA. SOFÍA VELASCO BECERRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PLANTEA A ESTA SOBERANÍA, QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2020, SE PREVEA AUMENTAR LA ASIGNACIÓN DESTINADA AL FONDO DE ATENCIÓN, AUXILIO Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTEMPLADO EN LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN DIVERSAS

INICIATIVAS COMPRENDIDAS DENTRO DEL DENOMINADO PAQUETE FISCAL 2020

- LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- LEY DE HACIENDA DEL ESTADO
- CÓDIGO FISCAL
- LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

6. ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA Y MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL PAN EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA LLEVAR A CABO LAS GLOSAS DE LOS INFORMES DE GOBIERNO, LAS CUALES SE REALIZARÍAN EN FORMATO DE MESA DE TRABAJO, ANTE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. PROFR. RAÚL KARR VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2019.-**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. PROFR. RAÚL KARR VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2020.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 13185/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
9. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD PARA OTORGAR EN CONCESIÓN UN BIEN INMUEBLE UBICADO

EN LA COL. PRIVADAS DEL PARQUE. -DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 12767/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

10. ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. SILVIA MARGARITA RAMÍREZ VÁZQUEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE SEA REINSTALADA A SU CARGO COMO SÍNDICA SEGUNDA DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y LIC. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN, SÍNDICA SEGUNDA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN UNA PORCIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO LA ESCONDIDA, A FAVOR DE SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.-**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE REALICEN EN COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL PLAN MAESTRO DE GRUPO VÍAS.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 600 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVIENTE.**

14. 4 ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SUS SOLICITUDES DE CONCESIÓN DE DIVERSOS PREDIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.-DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS EXPEDIENTES 12782/LXXV, 12783/LXXV, 12745/LXXV Y 12552/LXXV QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.
15. 2 ESCRITOS PRESENTADOS POR LA C. MTRA. SOFÍA VELASCO BECERRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN Y DRA. MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS, COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN DIVERSOS COMENTARIOS A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA.-DE ENTERADO Y REMÍTANSE LOS PRESENTES ESCRITOS A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.
16. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIPUTADOS LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, TABITA ORTÍZ HERNÁNDEZ, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CORRESPONSABILIDAD EN LAS TAREAS DEL HOGAR Y CUIDADO DE LOS HIJOS.-DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.
17. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. MARIANA TREJO FLORES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA QUE INFORMEN SOBRE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL AUMENTO A LA TARIFA QUE SE HA REALIZADO DURANTE AL AÑO 2019, POR CONCEPTO DE DISTRIBUCIÓN CON COMERCIALIZACIÓN DE LA EMPRESA GAS NATURAL MÉXICO.-DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 592 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.
18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS TERCERO Y SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN

A AMPLIAR LOS PLAZOS PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN A LOS ÓRGANOS Y PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y ADECUARLOS A LA LEY VIGENTE EN LA MATERIA DE DESARROLLO URBANO.-**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 12627 11795/LXXV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES EXPEDIENTES NÚMERO 13183/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; 11813/LXXV DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO; 12991/LXXV, 12992/LXXV Y 12551/LXXV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO; 12715/LXXV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; 12531/LXXV, 12709/LXXV Y 12905/LXXV DE LA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN.– **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES LEGISLATIVOS: EN FECHA 6 DE JUNIO DE 2018, SE TURNÓ PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO CON NÚMERO 11795/LXXIV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. RICARDO TAMEZ FLORES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. EN FECHA 29 DE ABRIL DE 2019, SE TURNÓ PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO CON NÚMERO 12627/LXXV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, Y EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. EN FECHA 6 DE MAYO DE 2019, SE TURNÓ PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, UN ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 12627/LXXV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO

ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ADECUAR DICHA LEY A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA ARMONIZAR SUS DISPOSICIONES. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.

I. EXP. 11795/LXXIV

SEÑALA EL PROMOVENTE QUE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PUBLICADA EL 27 DE MAYO DE 2015 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ESTABLECIÓ LOS PARÁMETROS PARA QUE LA FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS, REALIZARÁN LAS ADECUACIONES Y REFORMAS NECESARIAS A SU NORMATIVIDAD, A FIN DE LOGRAR COMO OBJETIVO, ADEMÁS DE LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE CONDUCTAS QUE AFECTAN A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA SOCIEDAD, EL CONTAR CON UNA EFECTIVA SISTEMATIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN Y SANCIÓN DE ACTOS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN. AGREGA, QUE EN LO QUE RESPECTA AL ÁMBITO FEDERAL EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN ESA MISMA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL AÑO 2015, SE ESTABLECIÓ QUE SERÍA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, QUIEN TENDRÍA LA COMPETENCIA, Y ESTARÍA A CARGO DE LA FUNCIÓN DE SANCIONAR AQUELLAS FALTAS DE CARÁCTER GRAVE QUE COMETIERAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES, QUIENES SERÍAN DENUNCIADOS POR LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, TANTO FEDERALES COMO ESTATALES EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS; EN ESE SENTIDO ES QUE SE CREÓ UNA TERCERA SECCIÓN

EN LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL, PARA ATENDER EXCLUSIVAMENTE LAS REVISIONES EN DEFINITIVAS DE ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, SIENDO EL CASO ADEMÁS DE QUE EN EL RÉGIMEN TRANSITORIO SE ESTABLECIÓ QUE LA EXPEDICIÓN DE LEYES GENERALES Y REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL, ESTABLECERÍAN LAS OBLIGACIONES, FACULTADES, COMPETENCIAS Y PROCEDIMIENTOS A REGULAR EN ESTA MATERIA, DISPOSICIONES QUE SERVIRÍAN DE MARCO JURÍDICO PARA QUE LAS LEGISLATURAS LOCALES CUMPLIERAN CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL.

AÑADE QUE, QUE DE CONFORMIDAD A LO ANTERIOR EL 18 DE JULIO DE 2016, SE PUBLICARON DIVERSAS REFORMAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DESTACÁNDOSE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ADEMÁS DE LAS ADECUACIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, DESTACANDO DE ESTA ÚLTIMA, LAS ATRIBUCIONES DE LA SECCIÓN TERCERA DE LA SALA SUPERIOR, EN PARTICULAR, PARA CONOCER, Y RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN QUE INTERPONGAN LAS PARTES EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES QUE HUBIEREN SIDO DICTADAS POR LAS SALAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, AL EFECTO SE REMITE LA CITA TEXTUAL DE ESTA LEY:

ARTÍCULO 20. SON FACULTADES DE LA TERCERA SECCIÓN LAS SIGUIENTES:

- I.(.....)
- II. (...) RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN QUE INTERPONGAN LAS PARTES EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LAS SALAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; "

SEÑALA QUE ESTA REFORMA DEBE DESTACARSE LAS NUEVAS ATRIBUCIONES DE LAS SALAS ESPECIALIZADAS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, QUIENES CONOCEN ADEMÁS SOBRE INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

SERVICIOS CELEBRADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO DE LAS QUE NIEGUEN LA INDEMNIZACIÓN O QUE POR SU MONTO, NO SATISFAGAN AL RECLAMANTE Y LAS QUE IMPONGAN LA OBLIGACIÓN DE RESARCIR DAÑOS Y PERJUICIOS PAGADOS CON MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO O DE LAS LEYES ADMINISTRATIVAS FEDERALES QUE CONTENGAN UN RÉGIMEN ESPECIAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. SEÑALA EL PROMOVENTE QUE POR LAS REFORMAS REALIZADAS EN LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, SE FACULTA A LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A REVISAR SUS PROPIAS DETERMINACIONES AL SEÑALAR EN EL ARTÍCULO 196 FRACCIÓN XV. AÑADIENDO UN CUADRO COMPARATIVO EN EL CUAL SEÑALA QUE A NIVEL FEDERAL SE ESPECIFICA QUE LA APELACIÓN SE RESUELVE POR UNA INSTANCIA SUPERIOR Y DISTINTA POR ENDE A LA QUE CONOCÍÓ EN PRIMERA INSTANCIA, Y EN NUEVO LEÓN, SE SEÑALA QUE LA APELACIÓN LA RESUELVE EL MISMO MAGISTRADO DE PRIMERA INSTANCIA. EN ESTE SENTIDO, PRESENTA PROYECTO DE DECRETO EN EL CUAL BUSCA ADICIONAR UNA MAGISTRATURA, CON UN ENCARGO DE 10 AÑOS, EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR LOS MISMOS REQUISITOS PREVISTOS PARE EL MAGISTRADO DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO UNA **SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR ESPECIALIZADA** EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS LA CUAL CONOCERÁ Y RESOLVERÁ EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LAS RESOLUCIONES QUE IMPONGA LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DEROGANDO ESTA ATRIBUCIÓN A LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, AÑADIENDO QUE ES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

II. EXP. 12627/LXXV

SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE EN EL TRABAJO DE DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA HOMOLOGARLA CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ADVIRTIERON LA NECESIDAD DE REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. REFIEREN QUE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN SE REFORMÓ MEDIANTE DECRETO 347, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 19 DE MARZO DE 2018, PARA ENTRE OTRAS COSAS, ADICIONAR LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, SEÑALANDO QUE EN DICHAS REFORMAS EXISTEN ERRORES CONCEPTUALES GRAVES, EN CUANTO QUE LA SALA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CONOZCA Y RESUELVA EL RECURSO DE APELACIÓN A QUE SE REFIERE LA, LEY, GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. LO ANTERIOR, SIGNIFICA QUE LA MISMA SALA CONOCE Y RESUELVE SU PROPIA SENTENCIA. SEÑALAN QUE ESTA DISPOSICIÓN SE ORIGINÓ EN RAZÓN DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN APROBADA POR LA ANTERIOR LEGISLATURA, OMITIÓ CREAR LA SECCIÓN ESPECIALIZADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, COMO INSTANCIA REVISORA DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN LO DISPONE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 18 DE JUNIO DE 2016, GENERANDO CON ELLO UN ERROR CONCEPTUAL QUE CONDUJO A QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 196, FRACCIÓN XV DE LA LEY QUE SE PRETENDE REFORMAR, SE FACULTARA A LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PARA RESOLVER LOS RECURSOS INTERPUESTOS CONTRA SUS RESOLUCIONES, DE LO CUAL SE DESPRENDE LA EXISTENCIA DE UN RECURSO DE APELACIÓN, QUE PUEDE INTERPONERSE EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES POSIBLE COLEGIR QUE SE OTORGA LA FACULTAD DE CONOCER Y RESOLVER DEL RECURSO DE APELACIÓN A LA MISMA SALA ESPECIALIZADA. COMENTAN QUE PARA RESOLVER DE FONDO ESTE DESACIERTO, **LA INICIATIVA PROPONE FACULTAR A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA CONOCER Y RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN.** ESTA DISPOSICIÓN SE INCLUYE EN LA LEY DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO EN LAS LEYES DE LA MATERIA DE LOS ESTADOS DE SAN LUIS POTOSÍ, DURANGO, SONORA Y SINALOA. NO OBSTANTE, RECONOCEN QUE LA SOLUCIÓN ES DE CARÁCTER PRÁCTICO, PARA PODER OPERAR LOS PROCESOS EN LOS QUE SE RESUELVA LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INVOLUCRADOS EN DICHOS PROCESOS. LO IDEAL, INSISTIMOS, ES CREAR LA SECCIÓN ESPECIALIZADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, COMO SALA DE SEGUNDA INSTANCIA, PARA REVISAR RESOLUCIONES DE FONDO DE SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, COMO LO EXIGE LA DOCTRINA (CASO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ESTADO DE MÉXICO); PERO ACEPTAMOS LA SOLUCIÓN QUE A ESTE RESPECTO SE ADOPTÓ EN LA LEY DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO Y EN OTRAS ENTIDADES DEL PAÍS. OTRA DE LAS PROPUESTAS NODALES DE LA REFORMA PROPUESTA POR LOS INICIANTES, ES ADICIONAR A LAS ACTUALES ATRIBUCIONES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, LAS CONCERNIENTES A LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; YA QUE COMO SE MENCIONA ANTERIORMENTE, EL TRIBUNAL REGULA INDEBIDAMENTE, LA PARTE PROCESAL Y LA PARTE ORGÁNICA. EN UNA INICIATIVA POSTERIOR, LOS SIGNANTES DE LA PRESENTE INICIATIVA, SE COMPROMETEN A PRESENTAR LA INICIATIVA DE REFORMA CORRESPONDIENTE, A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PARA CORREGIR EL DESACIERTO. CULMINAN MENCIONANDO QUE SU INICIATIVA

PROPONE REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS QUE SE REFIEREN A LEYES QUE YA NO EXISTEN EN NUESTRO MARCO JURÍDICO, POR HABER SIDO ABROGADAS, POR LA ENTRADA EN VIGENCIA DE NUEVAS LEYES. POR EJEMPLO: EN LUGAR DE LA LEY DE MÉTODOS ALTERNOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBE MENCIONARSE, LA LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO MISMO SUCEDE CON LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUANDO LA LEY VIGENTE, ES LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ANEXO AL EXP. 12627/LXXV

SEÑALAN LOS PROMOVENTES, QUE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HOMOLOGA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, LO ESTIPULADO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE OBSERVANCIA EN TODO EL PAÍS, CONSTITUYE EL ÚLTIMO ORDENAMIENTO QUE INTEGRA EL CUERPO LEGAL QUE DA SUSTENTO AL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. AÑADEN QUE EL CAPÍTULO RESPECTIVO DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, DISPONE LAS REGLAS MEDIANTE LAS CUALES ACTUARÁ LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, LA CUAL ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS PROCEDIMIENTOS CUANDO SE PRETENDA SANCIONAR UNA FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE. SEÑALA QUE POR DISPOSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y LA PROPIA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO, **SE DISTINGUE ENTRE FALTA GRAVE Y HECHO DE CORRUPCIÓN** ES POR LO QUE RESULTA NECESARIO INTRODUCIR ESE SUPUESTO EN LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN PARA ARMONIZAR SUS DISPOSICIONES, PARA ELLO SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 191 AL 197, ASÍ COMO HACER REFERENCIA A LA LEY DE RESPONSABILIDADES

ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y LA LEY GENERAL DE LA MATERIA. ADEMÁS, LA INICIATIVA DISPONE QUE LA SALA SUPERIOR, SERÁ LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO, RAZÓN POR LA CUAL SE DEROGA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 196 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 198 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, A FIN DE ESTABLECER PLENA ARMONÍA EN AMBAS LEYES, ES DECIR, ENTRE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EL ANDAMIAJE JURÍDICO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN QUEDA COMPLETO Y PLENAMENTE ARMONIZADO. UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. ESTA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA** SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN IV, INCISO L), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA ACTIVIDAD ESTATAL ES DINÁMICA, LOS ACTOS QUE EL ESTADO LLEVA A CABO PARA CUMPLIR CON SUS FINES SON CADA VEZ MÁS COMPLEJOS Y DIVERSOS; LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SE MODIFICA CONSTANTEMENTE PARA ADAPTARSE A LOS CAMBIOS QUE SUFRE LA COLECTIVIDAD Y, POR TANTO, LA JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA ESTABLECIDA COMO MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS GOBERNADOS, HA VARIADO TAMBién SIGNIFICATIVAMENTE A TRAVÉS DEL TIEMPO. CON MOTIVO DE LAS RECIENTES REFORMAS EFECTUADAS EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ES OPORTUNO ANALIZAR BREVEMENTE LAS MODIFICACIONES Y COINCIDENCIAS ENTRE LAS NORMAS ADJETIVAS

DEROGADAS Y LAS NUEVAS. ES LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN PRIMER TÉRMINO, LA QUE TIENE EL DEBER DE PROTEGER A LOS GRUPOS VULNERABLES Y VELAR POR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS. EL PRIMER TAMIZ PARA ACCEDER A UNA JUSTICIA QUE REVISE LA ACTUACIÓN DEL FUNCIONARIO SON LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS, Y ESTOS, HOY POR HOY, TIENEN UN SIGNIFICADO EXTENDIDO QUE LOS VINCULA DE MANERA REMOTA, COMO MEDIO DE DEFENSA, CON EL JUICIO CONSTITUCIONAL DE AMPARO. **CUANDO NO SE CUMPLE LA ESENCIA DE REVISIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA, LA FUNCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA QUEDA DESVIRTUADA.** EN ESTE INICIO DE SIGLO, EL ESTADO HA EXPERIMENTADO FENÓMENOS Y TENDENCIAS QUE DAN CUENTA DEL TRÁNSITO DEL ESTADO DE DERECHO LEGISLATIVO HACIA UN ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO, SIN QUE IMPLIQUE UNA CONTRAPOSICIÓN SINO UNA EVOLUCIÓN QUE MEJORA A AQUÉL, SINO QUE LO PERFECCIONA. LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA, DEBIDO A SU CONSIDERABLE VOLUMEN, A LA MULTIPLICIDAD Y HETEROGENEIDAD TANTO DE LOS FINES PERSEGUIDOS COMO DE MATERIAS ATENDIDAS, SE DISEÑÓ CON EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y EL CORRELATIVO ESTATAL, COMO NECESARIA SU SISTEMATIZACIÓN, CLASIFICÁNDOSE, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, SERÁ EL ÓRGANO PARA IMPONER LAS SANCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA LEY DETERMINE COMO GRAVES O QUE CONSTITUYAN HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO A LOS PARTICULARES QUE PARTICIPEN EN LOS ACTOS VINCULADOS CON DICHAS RESPONSABILIDADES, PARA FINCAR A LOS RESPONSABLES EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES Y SANCIONES PECUNIARIAS QUE DERIVEN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE AFECTEN A LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES O MUNICIPALES, ASÍ COMO CONOCER DE LOS JUICIOS DERIVADOS DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE EMITAN OTRAS AUTORIDADES. EN ESTE SENTIDO, ESTA DICTAMINADORA COINCIDE CON EL ESPÍRITU DE LAS INICIATIVAS PROPUESTAS, YA QUE SE CONSIDERA: **RESULTA**

VOLATORIO AL DERECHO A LA DOBLE INSTANCIA, YA QUE ES PRECISAMENTE ESE PRINCIPIO EL QUE OTORGA LA POSIBILIDAD DE QUE UN TRIBUNAL DE ALZADA REVISE LA SENTENCIA APELADA, YA QUE EL ARTÍCULO 17, TUTELA EL DERECHO DE LOS PARTICULARES A QUE SE LES ADMINISTRE JUSTICIA POR TRIBUNALES QUE ESTARÁN EXPEDITOS PARA IMPARTIRLA, EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE FIJEN LAS LEYES, EMITIENDO SUS RESOLUCIONES DE MANERA PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL, EN ESTE SENTIDO AL RESOLVER LA MISMA AUTORIDAD SE DEBE PRIMAR LA PROTECCIÓN Y PLENO EJERCICIO DE LOS PROCESALES DE LAS PARTES EN IGUALDAD DE CONDICIONES. AHORA BIEN, COMO ATINADAMENTE SEÑALAN LOS PROMOVENTES, LA APELACIÓN, TIENE LAS FUNCIONES DEL LLAMADO TRIBUNAL DE ALZADA, CUYA FUNCIÓN NO ES LA DE REBATIR LA SENTENCIA DE PRIMER GRADO, SINO SUSTITUIRSE DE FORMA TOTAL Y COMPLETA AL INFERIOR PARA RESOLVER TODOS LOS PUNTOS PLANTEADOS EN LOS AGRAVIOS QUE, JUNTO CON LA SENTENCIA RECURRIDAS, INTEGRAN LA “LITIS CONTESTATIO” DE LA ALZADA, FUNDAMENTADO Y RAZONANDO SU DECISIÓN PARA REVOCAR, CONFIRMAR O MODIFICAR LA SENTENCIA DEL INFERIOR. EN ESTE SENTIDO, CONSIDERAMOS VIABLE EN ANEXO DEL EXPEDIENTE **12627**, TODA VEZ QUE COMO YA SE DIJO LOS ALCANCES DEL TRIBUNAL ES DE RESOLVER SOBRE LO CONTROVERTIDO EN LOS ASUNTOS DERIVADOS DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS. **AUNADO A LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE LA PROPIA LEY DE LA MATERIA, ESTABLECE QUE EL ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS ES EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS,** CONSIDERAMOS ADECUADO Y OPORTUNO QUE SEA LA SALA SUPERIOR LA COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR SER EL ÓRGANO COMPETENTE CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE FACULTADO PARA ELLO. POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DE NUESTRO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, TOMAMOS COMO BASE DEL PRESENTE DECRETO EL

EXPEDIENTE 12627/LXXV, PERO COMO NINGUNA DE LAS PROPUESTAS SE TOMA LITERALMENTE SE HACEN LAS SIGUIENTES ADECUACIONES:

- EL EXPEDIENTE 11795/LXXIV, DE TAL SUERTE QUE PROPONE LA CREACIÓN DE UNA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RECURSO DE APELACIÓN, AL REQUERIR DE UN ESTUDIO DE IMPACTO PRESUPUESTARIO, SE DA POR ATENDIDO CON EL PRESENTE DECRETO, QUE NO REQUIERE DE DICHO ESTUDIO. ESTO EN RAZÓN DE LA URGENCIA DE SOLVENTAR EL DERECHO A UNA SEGUNDA INSTANCIA. POR LO QUE ESTA DICTAMINADORA CONSIDERA EN SUMA IMPORTANCIA, SOLVENTAR ESTA IRREGULARIDAD A LA BREVEDAD POSIBLE. SIN EMBARGO, SE ATIENDE EN EL FONDO, LA PROPUESTA DEL CIUDADANO TAMEZ FLORES.
- DEJA DE TOMARSE EN CUENTA LA ELIMINACIÓN DE LA FRASE "HECHOS DE CORRUPCIÓN, DADO QUE, EN LA LEY EN LA MATERIA, TAMBIÉN SE DEFINEN COMO HECHOS DE CORRUPCIÓN, EN ESTE SENTIDO SE ATIENDE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN.
- NO SE TOMAN EN CUENTA ASPECTOS QUE PODRÍA FORMAR PARTE DE OTRA REFORMA COMO LA ANTIGÜEDAD DEL TÍTULO DE DERECHO PARA SER SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS O LAS FACULTADES DE LA SALA ESPECIALIZADA QUE SE BUSCA SE AGREGUEN EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY QUE NOS OCUPA, EN RAZÓN DE QUE YA SE ENCUENTRAN ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY.

EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO**

ARTÍCULO ÚNICO. - SE **REFORMA** LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 18; EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 23 BIS; TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25; FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 33; FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 45; TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 49; PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 82; ARTÍCULO 94; TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 95; ARTÍCULO 191; ARTÍCULO 192; ARTÍCULO 193; ARTÍCULO 194; PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 195;

**ARTÍCULO 196; PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES V Y VIII DEL ARTÍCULO 197;
SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17; UNA FRACCIÓN XVIII AL
ARTÍCULO 18 RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE Y UN ARTÍCULO 92 BIS; SE
DEROGA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 18, TODOS DE LA LEY DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR
COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 17.-.....
I. A XIV.
.....

**ASIMISMO, EL TRIBUNAL POR CONDUCTO DE LA SALA SUPERIOR, SERÁ
COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN A
QUE SE REFIERE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

ARTÍCULO 18.-.....
I. A XV.

XVI. DEROGADA

**XVII. DETERMINAR EL NÚMERO DE LAS SALAS ORDINARIAS EN RAZÓN DE LOS
NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DE SALAS ORDINARIAS QUE EXPIDA
CON ANTERIORIDAD EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;**

**XVIII. CONOCER Y RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN EN LOS TÉRMINOS
DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN, Y**

XIX. LAS DEMÁS QUE SEÑALE LA LEY.

**ARTÍCULO 23 BIS.- EN EL TRIBUNAL HABRÁ UNA DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN Y
CONSULTA CIUDADANA QUE TENDRÁ COMO ATRIBUCIONES PROPORCIONAR
DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA A LOS
CIUDADANOS, ÉSTA PUEDE INCLUIR ADICIONALMENTE LA CORRESPONDIENTE
A LOS MÉTODOS ALTERNOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS CUANDO
EXISTA SOMETIMIENTO EXPRESO A LOS MISMOS, Y EN SU CASO SERÁ LA**

RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO RELATIVO CONFORME A LO DISPUESTO EN ESTA LEY Y EN LA LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ÉSTA DIRECCIÓN TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I. A III.....

IV. OPINAR POR ESCRITO, EN CASO DE QUE SE LO SOLICITEN LOS MAGISTRADOS DE LAS SALAS, SI LOS ACTOS IMPUGNADOS EN EL JUICIO CONTENCIOSO SOMETIDOS A SU CONOCIMIENTO SON SUSCEPTIBLES DE CONVENIO, SIEMPRE Y CUANDO NO ALTEREN EL ORDEN PÚBLICO, NO CONTRAVENGAN ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL EXPRESA Y NO AFECTEN DERECHOS DE TERCEROS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 30. DE LA LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

V.

.....

ARTÍCULO 25.-.....

.....

LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE **RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS** OBSERVARÁ LAS DISPOSICIONES GENERALES CONTENIDAS EN ESTE TÍTULO SEGUNDO, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN A LOS PROCEDIMIENTOS QUE LE APLIQUEN SEÑALADOS EN LA LEY DE **RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

ARTÍCULO 33.-.....

I. A II.....

III. SIEMPRE SERÁ PARTE LA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A QUIEN DETERMINE LA LEY, SI LA RESOLUCIÓN O ACTO IMPUGNADO ES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA ESTATAL; Y EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, SI ES DE NATURALEZA FISCAL ESTATAL. EN CASO DE QUE LA RESOLUCIÓN O ACTO IMPUGNADO PROVENGA DE UNA AUTORIDAD MUNICIPAL, LA REPRESENTACIÓN DE ÉSTA CORRESPONDERÁ AL SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO,

OBSERVÁNDOSE LO PREVISTO EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

IV.

ARTÍCULO 45.-.....

I. A VIII.

IX. LA MANIFESTACIÓN DE SOMETERSE O NO A ALGÚN MÉTODO ALTERNO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, OBSERVANDO PARA TAL EFECTO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA **LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

ARTÍCULO 49.-.....

I. A VI.

SERÁ NULO DE PLENO DERECHO EL CONVENIO QUE SE CELEBRE CUANDO CON MOTIVO DEL MISMO, SE CONTRAVENGAN DISPOSICIONES DEL ORDEN PÚBLICO, O SE AFECTEN DERECHOS DE TERCERO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA **LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

ARTÍCULO 82.- LA AUDIENCIA DEL JUICIO DEBERÁ SER PRESIDIDA, BAJO PENA DE NULIDAD, POR EL MAGISTRADO DE LA SALA ORDINARIA O EL MAGISTRADO DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE **RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, SEGÚN SEA EL CASO, O POR QUIEN LOS SUPLA LEGALMENTE, Y TIENE POR OBJETO:

I. A III.

ARTÍCULO 92 BIS.- LA SALA SUPERIOR TAMBIÉN CONOCERÁ DEL RECURSO DE APELACIÓN Y ES PROCEDENTE EN CONTRA DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS:

- I. LA QUE DETERMINE IMPONER SANCIONES POR LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, HECHOS DE CORRUPCIÓN O FALTAS DE PARTICULARES; Y**
- II. LA QUE DETERMINE QUE NO EXISTE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LOS PRESUNTOS INFRACTORES, YA SEAN SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES.**

EL RECURSO DE APELACIÓN PODRÁ SER PROMOVIDO POR LOS RESPONSABLES O LOS TERCEROS INTERESADOS, BAJO LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 94 .- CUANDO HAYA CAUSADO EJECUTORIA UNA SENTENCIA EN QUE SE HAYA DECLARADO LA NULIDAD, EL MAGISTRADO DE LA SALA ORDINARIA LO COMUNICARÁ POR OFICIO Y SIN DEMORA ALGUNA A LAS AUTORIDADES QUE HAYAN DICTADO, EJECUTADO, TRATADO DE EJECUTAR EL ACTO IMPUGNADO O SUSTITUIR A LA AUTORIDAD QUE LO HIZO, ASÍ COMO A CUALQUIER OTRA AUTORIDAD QUE, POR SUS FUNCIONES, TENGA QUE INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, PREVINIÉNDOLAS PARA QUE INFORMEN, DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO QUE DEN A LA SENTENCIA RESPECTIVA.

ARTÍCULO 95 .-
.....

PARA EL CASO DE QUE EL ACTOR NO CUENTE CON LOS ELEMENTOS DE PRUEBA NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA, DEBERÁ SER POR ESCRITO MENCIÓN DE DICHA CIRCUNSTANCIA, SEÑALANDO LAS DOCUMENTALES E INFORMES QUE REQUIERE PARA TAL EFECTO, ASÍ COMO LA AUTORIDAD QUE CUENTA CON LOS MISMOS, A FIN DE QUE EL MAGISTRADO DE

LA SALA ORDINARIA REQUIERA A DICHA AUTORIDAD PARA QUE REMITA TAL INFORMACIÓN, EN UN TÉRMINO DE HASTA 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE QUE SURTA EFECTO LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO REALIZADO, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE QUE NO ACATARLO SE APLICARAN EN SU CONTRA LOS MEDIOS DE APREMIO QUE ESTABLECE ESTA LEY.

.....
.....

ARTÍCULO 191.- EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, SERÁ EL ÓRGANO COMPETENTE, PARA IMPONER LAS SANCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA LEY DETERMINE COMO FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES O **HECHOS DE CORRUPCIÓN**, ASÍ COMO A LOS PARTICULARES QUE PARTICIPEN EN LOS ACTOS VINCULADOS CON DICHAS RESPONSABILIDADES, FINCAR A LOS RESPONSABLES EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES Y SANCIONES PECUNIARIAS QUE DERIVEN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE AFECTEN A LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES O MUNICIPALES, ASÍ COMO CONOCER DE LOS ASUNTOS DERIVADOS DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE EMITAN OTRAS AUTORIDADES.

EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, **HECHOS DE CORRUPCIÓN** O FALTAS DE PARTICULARES, SE DEBERÁ PROCEDER DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE ENTENDERÁ QUE LA ATRIBUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA IMPONER SANCIONES A PARTICULARES POR ACTOS U OMISIONES VINCULADAS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES O **HECHOS DE CORRUPCIÓN**, SE CONTRAPONE O MENOSCABA LA FACULTAD QUE

CUALQUIER ENTE PÚBLICO POSEA PARA IMPONER SANCIONES A PARTICULARES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

ARTÍCULO 192.- LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS IMPONDrá A LOS PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES O HECHOS DE CORRUPCIÓN, CON INDEPENDENCIA DE OTRO TIPO DE RESPONSABILIDADES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 193.- LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS PERSONAS JURÍDICAS, SE EXTENDERÁN EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO A LOS PROPIETARIOS, TENEDORES, Y ADMINISTRADORES Y PERSONAS CON PODER DE MANDO. TAMBIÉN PODRÁ ORDENARSE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DISOLUCIÓN O INTERVENCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO SE TRATE DE FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES O HECHOS DE CORRUPCIÓN QUE CAUSEN PERJUICIO A LA HACIENDA PÚBLICA O A LOS ENTES PÚBLICOS, ESTATALES O MUNICIPALES, SIEMPRE QUE SE ACREDITE LA PARTICIPACIÓN DE SUS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DECISIÓN O VIGILANCIA, O DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, DUEÑOS O PERSONAS CON PODER DE MANDO, EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE ADVIERTA QUE LA PERSONA JURÍDICA ES UTILIZADA DE MANERA SISTEMÁTICA PARA PARTICIPAR EN LA COMISIÓN DE HECHOS DE CORRUPCIÓN O FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES; EN ESTOS SUPUESTOS LA SANCIÓN SE EJECUTARÁ HASTA QUE LA RESOLUCIÓN SEA DEFINITIVA.

ARTICULO 194.- PARA SANCIONAR LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES O HECHOS DE CORRUPCIÓN EN QUE SE ACREDITE LA PARTICIPACIÓN DE PARTICULARES Y PERSONAS JURÍDICAS, LA LEY CONSIDERARÁ LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE LOS RESPONSABLES Y LA CUANTÍA DE LA AFECTACIÓN.

ARTICULO 195.- LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE LA INVESTIGACIÓN DEBERÁN GUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y EL ANONIMATO DE LOS DENUNCIANTES. **PARA ELLO DEBERÁN DE CONTAR CON LAS MEDIDAS DE ÍDOLE TÉCNICO Y ORGANIZATIVO NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PERDIDA, TRANSMISIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO, DICHAS MEDIDAS SERÁN ADOPTADAS EN RELACIÓN CON EL MENOR O MAYOR GRADO DE PROTECCIÓN QUE AMERITEN LOS DATOS PERSONALES CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA.**

.....

ARTÍCULO 196.- LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE **RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- I. CONOCER Y RESOLVER DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS GRAVES O HECHOS DE CORRUPCIÓN PROMOVIDAS POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO O MUNICIPALES, O POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y **LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**;
- II.
- III.
- IV. **RESOLVER** LOS ASUNTOS QUE LE SEAN TURNADOS PARA SANCIONAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA LEY DETERMINE COMO GRAVES **O HECHOS DE CORRUPCIÓN** EN CASOS DE SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS PARTICULARES QUE PARTICIPEN EN DICHOS ACTOS;
- V. **RESOLVER** EL RECURSO POR MEDIO DEL CUAL SE CALIFICA COMO GRAVE LA FALTA ADMINISTRATIVA **O HECHO DE CORRUPCIÓN** QUE SE INVESTIGA CONTRA UN SERVIDOR PÚBLICO;
- VI. **RESOLVER** LOS PROCEDIMIENTOS CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS POR LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA LEY RESPECTIVA DETERMINÉ COMO GRAVES **O HECHOS DE CORRUPCIÓN**;

- VII. **RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS CONTRA PARTICULARS DONDE SE LES IMPUTE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR HECHOS DE CORRUPCIÓN O ACTOS VINCULADOS CON OTROS SERVIDORES PÚBLICOS DERIVADOS DE LOS JUICIOS A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN ANTERIOR;**
- VIII. **IMPONER LOS MEDIOS DE APREMIO PARA HACER CUMPLIR SUS RESOLUCIONES;**
- IX. **IMPONER LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS QUE LE SOLICITEN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CUANDO SEAN PROCEDENTES;**
- X. **IMPONER SANCIONES A LOS PARTICULARS QUE INTERVENGAN EN ACTOS VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, INHABILITACIÓN PARA PARTICIPAR EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO POSIBLES NOMBRAMIENTOS O ENCARGOS PÚBLICOS DEL ORDEN ESTATAL, MUNICIPAL, SEGÚN CORRESPONDA;**
- XI. **SANCIONAR A LAS PERSONAS JURÍDICAS CUANDO LOS ACTOS VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES SEAN REALIZADOS POR PERSONAS FÍSICAS QUE ACTÚEN A NOMBRE O REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN BENEFICIO DE ELLA.**
- EN ESTOS CASOS PODRÁ PROCEDERSE A LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DISOLUCIÓN O INTERVENCIÓN DE LA SOCIEDAD RESPECTIVA CUANDO SE TRATE DE FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES O HECHOS DE CORRUPCIÓN QUE CAUSEN PERJUICIO A LA HACIENDA PÚBLICA O A LOS ENTES PÚBLICOS, ESTATALES O MUNICIPALES, SIEMPRE QUE LA SOCIEDAD OBTENGA UN BENEFICIO ECONÓMICO Y SE ACREDITE PARTICIPACIÓN DE SUS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE VIGILANCIA O DE SUS SOCIOS, O EN AQUELLOS CASOS QUE SE ADVIERTA QUE LA SOCIEDAD ES UTILIZADA DE MANERA SISTEMÁTICA PARA VINCULARSE CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES; EN ESTOS SUPUESTOS LA SANCIÓN SE EJECUTARÁ HASTA QUE SEA DEFINITIVA;
- XII. **DAR SEGUIMIENTO Y PROVEER LA EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE EMITA;**
- XIII. **PROPONER, EN SU RESPECTIVO ÁMBITO, REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA;**
- XIV. **DEROGADA**
- XV. **LAS SEÑALADAS EN LAS DEMÁS LEYES COMO COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.**

ARTÍCULO 197.- EL MAGISTRADO DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE **RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, FORMARÁ PARTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN; Y PARA EFECTOS DE ESTA LEY TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I A IV.
- V. ADMITIR, DESECHAR Y TRAMITAR LOS INCIDENTES Y RECURSOS QUE LE COMPETAN, FORMULAR LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, **ASÍ COMO DE ACLARACIONES DE LA RESOLUCIÓN.**
- VI. A VII.
- VIII. DICTAR LOS ACUERDOS Y PROVIDENCIAS RELATIVAS A LAS MEDIDAS CAUTELARES PROVISIONALES EN LOS TÉRMINOS DE LA **LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, Y DICTAR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA MEDIDA CAUTELAR DEFINITIVA QUE SE ESTIME PROCEDENTE;
- IX A XVI. (.....)

TRANSITORIO. ARTÍCULO PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **ARTÍCULO SEGUNDO.** - LOS RECURSOS DE APELACIÓN EN TRÁMITE EN LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, COMENZADOS CON ANTERIORIDAD A LA VIGENCIA DEL PRESENTE DECRETO SEGUIRÁN TRAMITÁNDOSE CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES AL MOMENTO DE SU INICIO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMERA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “SE PONE A **DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN E INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASIMISMO SOLICITO A LA SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENCIA, CON PERMISO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS. COMPAÑEROS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE ESTA LEY DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA ACTIVIDAD ESTATAL ES DINÁMICA, LOS ACTOS QUE LLEVA EL ESTADO PARA CUMPLIR CON SU FINES SON CADA VEZ MÁS COMPLEJOS Y MÁS DIVERSOS, LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SE MODIFICA CONSTANTEMENTE PARA ADAPTARSE A LOS CAMBIOS QUE SUFRE LA COLECTIVIDAD Y, POR LO TANTO, LA JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA ESTABLECIDA COMO MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS GOBERNADOS HA VARIADO TAMBIÉN SIGNIFICATIVAMENTE A TRAVÉS DE ESTE TIEMPO. LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL HOMOLOGA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL A NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA A LO ESTIPULADO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVAS, LA CUAL RIGE EN TODO EL PAÍS

CONSTITUYE EL ÚLTIMO ORDENAMIENTO QUE INTEGRA EL CUERPO LEGAL QUE DA SUSTENTO AL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEBIDO A SU CONSIDERABLE VOLUMEN A LA MULTIPLICIDAD Y A LA HETEROGENEIDAD TANTO DE LOS FINES PERSEGUIDOS COMO DE MATERIAS ATENDIDAS, SE DICO CON EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y EL CORRELATIVO ESTATAL, COMO NECESARIA SU SISTEMATIZACIÓN CLASIFICÁNDOSE EN EL ENTENDIDO DE QUE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SERÁ EL ÓRGANO PARA IMPONER LAS SANCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA LEY DETERMINE COMO GRAVE O QUE CONSTITUYA HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO A LOS PARTICULARES QUE PARTICIPEN EN LOS ACTOS VINCULADOS CON DICHAS RESPONSABILIDADES. PARA FINCAR A LOS RESPONSABLES EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES Y SANCIONES QUE DERIVEN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE AFECTEN A LA HACIENDA PÚBLICA YA SEA ESTATAL O MUNICIPAL O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES, ASÍ MISMO ESTATALES Y MUNICIPALES. ASÍ COMO CONOCER DE LOS JUICIOS DERIVADOS DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE EMITAN OTRAS AUTORIDADES. AUNADO A LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE LA PROPIA LEY DE LA MATERIA ESTABLE QUE EL ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS ES EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA SALA ESPECIALIZADA EN LA MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CONSIDERAMOS ADECUADO Y OPORTUNO QUE SEA LA SALA SUPERIOR COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR SER EL ÓRGANO COMPETENTE CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE FACULTADO PARA ELLO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LOS INVITA A VOTAR A FAVOR EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, ME PRONUNCIO A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE RESUELVE LOS EXPEDIENTES 11795 DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA Y 12627 DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, MISMO QUE MODIFICA DIVERSOS DISPOSICIONES A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ADECUAR DICHA LEY A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL DICTAMEN QUE CONSIDERA UNA DE LAS INICIATIVAS PROMOVIDAS POR LA BANCADA DEL MOVIMIENTO CIUDADANO JUNTO CON LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y AMPARO MENCHACA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COALICIÓN ANTICORRUPCIÓN, ENMIENDA LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SEA LA SALA SUPERIOR QUIEN CONOZCA DE LAS IMPUGNACIONES VÍA RECURSO DE APELACIÓN QUE SE REALIZAN CONTRA LAS RESOLUCIONES DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE LEY VIGENTE ES LA PROPIA SALA ESPECIALIZADA QUIEN RESUELVE SUS PROPIOS RECURSOS EN APELACIÓN, LA GARANTÍA DE LA DOBLE INSTANCIA EXIGE BRINDAR AL CONDENADO LA POSIBILIDAD DE RECURRIR EL FALLO, ESE RECURSO DEBE ENTENDERSE COMO UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN AMPLIO QUE PERMITA UN RE EXAMEN A PETICIÓN DEL CONDENADO DE LA PRIMERA INSTANCIA. ESTE DERECHO HUMANO SE ENCUENTRA CONSAGRADO EN LOS NUMERALES 2.3. A Y 14. 5 DE DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS Y 8.2. H Y 25 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS. ESE DOBLE EXAMEN DEBE EFECTUARLO EL JUEZ O TRIBUNAL DISTINTO AL QUE DICTÓ LA SENTENCIA CONDENATORIA Y DE SUPERIOR JERARQUÍA ORGÁNICA, PORQUE CONSISTE EN UN RE EXAMEN DE LA MATERIA ENTERA DEL JUICIO CON LA POSIBILIDAD DE EVALUAR DE MANERA DIVERSA LA PRUEBA OBTENIDA EN

PRIMERA INSTANCIA, DE RESUMIR NUEVAMENTE LA PRUEBAS VIEJAS Y ASUMIR NUEVAS PRUEBAS O ULTERIORES. DE TAL FORMA QUE ESTE DICTAMEN PERMITE QUE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE SIGUEN ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA ESTATAL PUEDAN ASEGURAR EL RESPETO AL DERECHO HUMANO A LA DOBLE INSTANCIA Y CON ELLO LA CONSTITUCIONALIDAD DEL RE EXAMEN DE LA SENTENCIAS EMITIDAS EN PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALTAS GRAVES LLEVADAS ANTE ESTE TRIBUNAL; LAS CUALES SON LOS CASOS DE MAYOR IMPORTANCIA Y PESO FRENTE A LA CIUDADANÍA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO BUSCA QUE EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN TENGA UNA PLENA APLICACIÓN QUE PERMITA PREVENIR Y CASTIGAR LA CORRUPCIÓN, ASÍ COMO SANCIONAR LA FALTA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, PARA LO CUAL ES NECESARIO QUE NUESTRO MARCO LEGAL EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SEA LO SUFFICIENTEMENTE SÓLIDO PARA QUE LA PROPIA LEY NO SEA UTILIZADA COMO UNA HERRAMIENTA PARA LA IMPUNIDAD, SINO COMO UN MEDIO QUE PERMITA PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUJETOS A PROCESOS DE RESPONSABILIDAD, PERO QUE TAMBIÉN TENGA LA FUERZA PARA SANCIONAR A AQUELLOS FUNCIONARIOS QUE HAN INCUMPLIDO CON LA ENCOMIENDA QUE NUEVO LEÓN LES ENTREGÓ. DE LO CONTRARIO SEGUIREMOS MANTENIENDO UNA DEUDA CON LA SOCIEDAD QUE OBSERVA INNUMERABLES FALTAS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY POR PARTE DE SUS GOBERNANTES, PERO NINGÚN RESPONSABLE SANCIONADO. EL PRESENTE DICTAMEN CONTRIBUYE AL OBJETIVO ANTES MENCIONADO POR LO CUAL LOS INVITO A TODAS Y TODOS USTEDES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS APROBAR SU SENTIDO Y CONTENIDO. MUCHAS GRACIAS".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. NUESTRA PARTICIPACIÓN ES EN APOYO AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CONTIENE DIVERSAS REFORMAS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. EL DICTAMEN RESPONDE A UNA INICIATIVA CIUDADANA Y UNA INICIATIVA CONJUNTA ENTRE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS DE NUEVA ALIANZA NUEVO LEÓN Y MOVIMIENTO CIUDADANO. EN LA INICIATIVA CONJUNTA SE PROPONE ENTRE OTRAS COSAS FACULTAR A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA CONOCER Y RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE LA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN NO ESTABLECE UNA INSTANCIA REVISORA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LO QUE CONVIERTE A SU TITULAR EN JUEZ Y PARTE. POR LO QUE SUS RESOLUCIONES PODRÍAN SER RECURRIDAS POR LA VÍA DEL AMPARO. SE OPTÓ POR ESTA MEDIDA CONSIDERANDO QUE EN NUEVO LEÓN POR RAZONES PRESUPUESTALES NO SE CREÓ UNA SALA SUPERIOR ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS TAL Y COMO SUCEDE CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. EN LA INICIATIVA CONJUNTA SE PROPONÍA ELIMINAR DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN LA REFERENCIA DE QUE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA CONOCIERA RESPECTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES, PERO NO DE HECHOS DE CORRUPCIÓN. FUNDAMENTAMOS NUESTRA PROPUESTA EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 109 FRACCIÓN I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL SENTIDO DE QUE LOS HECHOS DE CORRUPCIÓN SE DEBEN DE SANCIONAR PENALMENTE MIENTRAS QUE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES Y NO GRAVES SE SANCIONAN CON UN PROCEDIMIENTO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, SIN EMBARGO NO LOGRAMOS CONVENCER A LA MAYORÍA DE LA COMISIÓN POR LO QUE EN

PRÓXIMAS FECHAS LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA NUEVA ALIANZA NUEVO LEÓN PRESENTARÁ OTRA INICIATIVA PARA DEFENDER NUESTRO PUNTO DE VISTA RESPALDADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EL DICTAMEN QUE SE PROPONE APROBAR INCLUYE REFORMAS A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA AJUSTAR SU TERMINOLOGÍA CONTENIDAS EN LA INICIATIVA CONJUNTA. CON ESTAS PRECISIONES NUEVA ALIANZA NUEVO LEÓN VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 12627 11795/LXXV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN E INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 13183/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, EL **EXPEDIENTE NÚMERO 13183/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DOCTOR CARLOS J. GÓMEZ, PRESIDENTE DE PATRIMONIO INTEGRAL DE MÉXICO A.C. Y COFUNDADOR DE MUNDO SUSTENTABLE A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA ABRIR UN ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN RECONOCIMIENTO AL CANTANTE MUNDO MIRANDA POR SUS 50 AÑOS DE TRAYECTORIA ARTÍSTICA Y AL GRUPO LOS BARÓN DE APODACA, EN EL MARCO DEL DÍA DE LA MÚSICA NORTEÑA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EL PROMOVENTE SEÑALA QUE EN EL AÑO 2017 EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINÓ QUE EL 16 DE NOVIEMBRE SE INSTITUYERA Y CELEBRARA EL “DÍA DE LA MÚSICA NORTEÑA”. POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTERIOR PROPONE QUE SE APRUEBE POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE, POR TERCERA VEZ SE CELEBRE EL DÍA DE LA MÚSICA NORTEÑA RECONOCIENDO EN ESTA OCASIÓN AL CANTANTE MUNDO MIRANDA QUIEN CUENTA CON CINCUENTA AÑOS DE TRAYECTORIA ARTÍSTICA Y ES INTEGRANTE DEL GRUPO LOS BARÓN DE APODACA, PRIMER CONJUNTO MUSICAL DE SU GÉNERO. ASIMISMO, SEÑALA QUE SOLICITA QUE EN CASO DE APROBARSE SU SOLICITUD SE RECIBAN A LOS ARTISTAS EL JUEVES 14 DE NOVIEMBRE O EL

DÍA 26 DE NOVIEMBRE. UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LAS INICIATIVAS CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. ES DE SEÑALAR QUE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APROBÓ DE MANERA UNÁNIME EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE COMO EL “DÍA DE LA MÚSICA NORTEÑA”. AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN EL ENTONCES DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES QUIEN FUNGIERA COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SEÑALÓ QUE LA DECLARATORIA DE ESTE DÍA SE REALIZÓ CON EL PROPÓSITO DE QUE LAS Y LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESSES CONOZCAN Y ESTÉN ORGULLOSOS DE SUS RAÍCES Y TRADICIONES NORTEÑAS. ES DE TODOS CONOCIDOS QUE LA MÚSICA NORTEÑA, ES UN GÉNERO TRADICIONAL DE MÉXICO, ORIGINARIO DE ZONAS RURALES. EL ACORDEÓN Y EL BAJO SEXTO CON ADICIÓN DE CONTRABAJO, TAMBIÉN INCLUYE TAROLA Y OCASIONALMENTE, SAXOFÓN SON LOS INSTRUMENTOS MÁS CARACTERÍSTICOS DE LA MÚSICA NORTEÑA TRADICIONAL, SIENDO EL GÉNERO POPULAR TANTO EN MÉXICO COMO EN ESTADOS UNIDOS, ESPECIALMENTE ENTRE LA COMUNIDAD MEXICANA. ALGUNOS DE LOS ARTISTAS MÁS POPULARES DE LA MÚSICA NORTEÑA INCLUYEN A RAMÓN AYALA QUIEN ES APODADO EL REY DEL ACORDEÓN, LOS ALEGRES DE TERÁN, CARLOS Y JOSÉ, LOS TIGRES DEL NORTE, LOS TUCANES DE TIJUANA, LOS RELÁMPAGOS DEL NORTE, LOS CADETES DE LINARES, EL PODER DEL NORTE,

GRUPO LÍMITE, GRUPO PESADO E INTOCABLE. AHORA BIEN, EN EL ASUNTO QUE NOS ATAÑE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, CONSIDERAMOS IMPORTANTE RECONOCER DENTRO DE UN ESPACIO SOLEMNE A GRANDES INTÉPRETES DE LA MÚSICA NORTEÑA, QUIENES, A TRAVÉS DE LA MÚSICA, HAN TRASPASADO FRONTERAS PONIENDO AL NORTE DEL PAÍS MUY EN ALTO. NOS REFERIMOS PRIMERAMENTE AL CIUDADANO MUNDO MIRANDA QUIEN ES ORIGINARIO DE CANTUNA SAIN ALTO ZACATECAS Y QUIEN COMENZÓ EN EL AÑO DE 1959 CANTANDO EN EL PROGRAMA LAS ESTRELLAS DEL FUTURO EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, DONDE DESPUÉS DE ESTO, DURANTE 4 AÑOS ESTUVO CANTANDO EN BARES CON EL GRUPO LOS DESTRAMPADOS. POSTERIORMENTE, LLEGARÍA A MONTERREY A COMENZAR SU CARRERA ARTÍSTICA COMO CANTANTE DE LA MÚSICA NORTEÑA, ACUDIENDO A LAS KERMESES QUE SE HACÍAN EN LAS COLONIAS DE NUESTRO ESTADO, COMO LA CARACOL, SANTA MARÍA, TOPO CHICO, ENTRE OTRAS. CONOCIENDO A DON CATARINO LEOS Y A LOS RANCHERITOS DEL TOPO CHICO. GRABANDO POR PRIMERA VEZ LA CANCIÓN "EL CISNE" POR LA COMPAÑÍA POLIDO, PARA COMENZAR A GRABAR LOS DISCOS POSTERIORES, CON LAS CANCIONES "ASILO DE ABANDONADOS", "AUNQUE TE ENAMORES", "BRINDO POR TU CUMPLEAÑOS", "CONCHA QUERIDA", "CUATRO VIDAS", "DELANTE DE MÍ, DETENTE", "JURO QUE NUNCA VOLVERÉ", "LA RURAL DE NUEVO LEÓN", "PALOMAS QUE ANDAN VOLANDO", ENTRE OTRAS. AÑOS DESPUÉS PARTICIPARÍA EN LA CARAVANA DE LA CORONA, PARTICIPANDO CON EL LUCHADOR EL CANTO, CON LUCHA VILLA, IRMA SERRANO, CESAR COSTA, LOS TIGRES DEL NORTE, ENTRE OTROS ARTISTAS. MUNDO MIRANDA CUENTA CON MÁS DE 50 AÑOS DE TRAYECTORIA ARTÍSTICA, CON 53 DISCOS GRABADOS Y 33 PELÍCULAS, SIENDO EMBAJADOR DE LA MÚSICA NORTEÑA. DE IGUAL MANERA, TAMBIÉN SE PROPONE HOMENAJEAR EN ESTE ESPACIO SOLEMNE AL GRUPO LOS BARÓN DE APODACA, GRUPO MEXICANO DE MÚSICA GRUPERA FORMADO POR SEIS INTEGRANTES DESDE EL 27 DE OCTUBRE DE 1978. SUS INTEGRANTES SON UBALDO SUÁREZ, VOCALISTA, ARTURO VALADÉ, SEGUNDA VOZ, SALOMÓN GUAJARDO, TECLADISTA, JAVIER CANTÚ, GUITARRISTA, JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ, BATERISTA Y EFRAÍN

FLORES, QUIEN FUERA BAJISTA Y QUE YA FALLECIÓ. SIENDO EL PRIMER GRUPO QUE REPRESENTARÍA EL SEÑOR OSCAR FLORES ELIZONDO. LOS BARÓN DE APODACA COMENZARON TOCANDO EN FIESTAS PRIVADAS Y ABRIENDO LOS SHOWS A LOS GRUPOS MÁS FAMOSOS DE ESA ÉPOCA. EL PRIMER BAILE MASIVO QUE REALIZARON FUE AL LADO DE RAMÓN AYALA EN 1978. PARA 1980 GRABARON SU PRIMER DISCO, SONANDO EN LA RADIO CON TEMAS COMO "CUANDO NADIE TE QUIERA", "CARIÑO SANTO" Y "CARTA PERDIDA". EL TEMA QUE LOS LANZÓ FUERTEMENTE A LA POPULARIDAD FUE, "Y POR ESA CALLE VIVE" EXTRAÍDO DE SU SEGUNDO DISCO SALIDO EN 1981, CON EL QUE SE CONVIRTIERON EN EL GRUPO MÁS TOCADO EN LA RADIO, CAUSANDO UNA VERDADERA REVOLUCIÓN AL INVADIR TODAS LAS ESFERAS SOCIALES. ES DE SEÑALAR QUE GRACIAS A SU SEGUNDA PRODUCCIÓN DISCOGRÁFICA SE HICIERON ACREDITADOS A SU PRIMER DISCO DE ORO POR UN MILLÓN DE COPIAS VENDIDAS, DONDE DICHO RECONOCIMIENTO LES FUE ENTREGADO EN UN BAILE EN LA EXPO GUADALUPE DONDE ALTERNARON CON RIGO TOVAR. SU ÉXITO SE EXPANDIÓ A LO LARGO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, Y LOS ESTADOS UNIDOS DONDE OBTUVIERON RÉCORD DE TAQUILLA EN IMPORTANTES CIUDADES COMO CHICAGO, HOUSTON Y DALLAS. ASÍ COMO EN LOS ESTADOS CALIFORNIA, ARIZONA Y FLORIDA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE COINCIDIMOS CON EL PROMOVIENTE DE LA IMPORTANCIA DE CELEBRAR ESTE ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER AL CIUDADANO MUNDO MIRANDA Y AL GRUPO LOS BARÓN DE APODACA EN EL MARCO DEL "DÍA DE LA MÚSICA NORTEÑA". ES DE SEÑALAR QUE LOS PROMOVENTES SEÑALAN EN SU PETICIÓN QUE DICHO RECONOCIMIENTO SE PUEDA OTORGAR EL DÍA 14 O 26 DE NOVIEMBRE, POR LO QUE AL HABER YA PASADO EL PRIMER DÍA, QUIENES DICTAMINAMOS EL PRESENTE ASUNTO, PROPONEMOS QUE EL ESPACIO SOLEMNE SE LLEVE A CABO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE PARA QUE ESTA LEGISLATURA ESTÉ EN CONDICIONES DE RECONOCER LA TRAYECTORIA DE MUNDO MIRANDA Y EL GRUPO LOS BARÓN DE APODACA, EN EL MARCO DE DICHA CELEBRACIÓN. POR LO QUE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA

Y DEPORTE CONFORME A LOS ARGUMENTOS ANTES EXPUESTOS, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO.**- LA LXXV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ABRIR UN ESPACIO SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DENTRO DEL MARCO DEL "DÍA DE LA MÚSICA NORTEÑA", CON EL OBJETO DE RENDIR UN RECONOCIMIENTO AL CIUDADANO MUNDO MIRANDA Y AL GRUPO LOS BARÓN DE APODACA, POR SU TRAYECTORIA ARTÍSTICA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA MÚSICA REGIONAL NORTEÑA EN EL PAÍS. **SEGUNDO.**- SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE APOYE EN LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, POR TRATARSE DE DOS AUTÉNTICOS EMBAJADORES DE LA MÚSICA NORTEÑA PEDIMOS SU VOTO A FAVOR DE ABRIR UN ESPACIO SOLEMNE DE HOMENAJE AL CANTANTE MUNDO MIRANDA Y AL GRUPO LOS BARÓN DE APODACA, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE MAÑANA MARTES 26 DE NOVIEMBRE. CONSIDERAMOS QUE ES PROCEDENTE ESTA PETICIÓN DEL CIUDADANO CARLOS GÓMEZ FLORES, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL PATRIMONIO INTEGRAL DE MÉXICO, QUIEN EN EL MARCO DEL DÍA DE LA MÚSICA NORTEÑA NOS PIDE BRINDAR UN RECONOCIMIENTO AL CANTANTE MUNDO MIRANDA, POR SUS CINCUENTA AÑOS DE TRAYECTORIA ARTÍSTICA,

ASÍ COMO AL GRUPO LOS BARÓN DE APODACA, PRIMER CONJUNTO MUSICAL EN SU GÉNERO. COMO TODOS RECORDAMOS NUESTRA LEGISLATURA TUVO A BIEN EN INSTITUIR EL 16 DE NOVIEMBRE COMO EL DÍA DE LA MÚSICA NORTEÑA POR LO QUE EL PROMOVENTE NOS PIDE CELEBRAR EL DÍA Y QUE EN ESTA OCASIÓN SE RECONOZCA AL CANTANTE MUNDO MIRANDA Y LOS BARÓN DE APODACA, EN FORMA SIMILAR COMO EL AÑO PASADO AQUÍ RECONOCIMOS AL CANTANTE LORENZO DE MONTECLARO. DEBEMOS DE CONSIDERAR QUE MUNDO MIRANDA ES UNO DE LOS GRANDES INTERPRETES QUE HA TRASPASADO FRONTERAS Y PUESTO AL NORTE DEL PAÍS MUY EN ALTO CON 53 DISCOS GRABADOS Y 33 PELÍCULAS; MIENTRAS QUE LA MÚSICA DE LOS BARÓN DE APODACA, CAUSÓ UNA VERDADERA REVOLUCIÓN AL INVADIR TODAS LAS ESFERAS SOCIALES Y ROMPER RECORDS TANTO DE VENTAS EN DISCOS COMO DE BOLETOS EN TAQUILLAS. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA FECHA PROPUESTA ES LA QUE TIENEN DISPONIBLES NUESTROS HOMENAJEADOS TODA VEZ QUE EL 16 DE NOVIEMBRE YA TRANSCURRIÓ. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTE. LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LA POSTURA DE NUEVA ALIANZA NUEVO LEÓN, ES DE RESPALDO AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE NOS PROPONE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EN EL SEGUIMIENTO AL EXPEDIENTE 13183/LXXV. NOS REFERIMOS AL RESOLUTIVO POR EL QUE SE APRUEBA CELEBRAR UN ESPACIO SOLEMNE EL MARTES 26 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO CON EL PROPÓSITO DE RECONOCER AL CIUDADANO MUNDO MIRANDA Y AL GRUPO MUSICAL “LOS BARÓN DE APODACA”, POR SU TRAYECTORIA ARTÍSTICA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA MÚSICA REGIONAL NORTEÑA EN EL PAÍS. LO ANTERIOR EN EL MARCO DEL DÍA DE LA MÚSICA NORTEÑA. EL PROMOVENTE DOCTOR CARLOS J. GÓMEZ, PRESIDENTE DE PATRIMONIO INTEGRAL DE MÉXICO, ASOCIACIÓN CIVIL APOYA SU SOLICITUD EN QUE LA ANTERIOR LEGISLATURA DETERMINÓ QUE EL 16 DE NOVIEMBRE SE INSTITUYERA Y CELEBRARA EL DÍA DE LA MÚSICA

NORTEÑA. EL CONJUNTO DEL PALOMO Y EL GORRIÓN Y LOS ALEGRES DE TERÁN FUERON LOS PRIMEROS A QUIENES SE LES RECONOCIÓ EN UN ESPACIO SOLEMNE. EL AÑO PASADO EL HOMENAJEADO FUE EL CANTANTE LORENZO DE MONTECLARO, AHORA SE PROPONE QUE LOS FESTEJADOS SEAN MUNDO MIRANDA, ORIGINARIO DE ZACATECAS, PERO REGIOMONTANO DE CEPA, YA QUE EN ESTA CIUDAD DURANTE MÁS DE CINCUENTA AÑOS HA DESARROLLADO LO MEJOR DE SU CARRERA ARTÍSTICA CON 53 DISCOS GRABADOS Y 33 PELÍCULAS FILMADAS. MUNDO MIRANDA ES UN FIEL INTERPRETE A LA MÚSICA NORTEÑA CUYA FAMA HA TRASPASADO NUESTRAS FRONTERAS POR LO QUE AL RECONOCIMIENTO QUE PROPONE A SU PERSONA RESULTA MÁS QUE MERECIDO. ESTA MISMA OPINIÓN AL RESPECTO AL RECONOCIMIENTO AL CONJUNTO DE LOS BARÓN DE APODACA QUE CUENTAN EN SU REPERTORIO CANCIONES COMO: "CUANDO NADIE TE QUIERA", "CARIÑO SANTO", PERO SIN DUDA, LA MELODÍA QUE MÁS LOS IDENTIFICA EN EL GUSTO DE LOS AMANTES DE LA MÚSICA NORTEÑA, ASÍ COMO DE OTROS GÉNEROS MUSICALES ES, "Y POR ESA CALLE VIVE". POR ESTA MELODÍA SE ENTREGÓ UN DISCO DE ORO POR LA VENTA DE UN MILLÓN DE COPIAS VENDIDAS, SU MÚSICA ES AMPLIAMENTE CONOCIDA EN CIUDADES DEL VECINO PAÍS COMO CHICAGO, HOUSTON Y DALLAS, LO MISMO QUE EN LOS ESTADOS DE CALIFORNIA, ARIZONA Y FLORIDA. HABLAR DE LOS BARÓN DE APODACA, ES SINÓNIMO DE UN CONJUNTO PLENAMENTE ARRAIGADO EN EL SENTIR POPULAR. POR LO ANTES EXPUESTO LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL HOMENAJE QUE SE PROPONE EN ESTE DICTAMEN".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13183/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, LOS **SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN IV Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 122 BIS, 122 BIS1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL PASADO VIERNES DON ENRIQUE ÁVILA RUBÍ, DECANO Y MAESTRO DE PERIODISTAS Y LOCUTORES EMPRENDIÓ EL VIAJE SIN RETORNO, Y YA SE ENCUENTRA EN EL JARDÍN ETERNO DESPUÉS DE UNA LARGA VIDA EN LA QUE SE DISTINGUIÓ POR AYUDA A SUS SEMEJANTES. CON 59 AÑOS DE CARRERA EN LA LOCUCIÓN, 54 DE ELLOS EN LA XET, LA T GRANDE DE MONTERREY, DON ENRIQUE SIEMPRE SE DISTINGUIÓ POR SU PREOCUPACIÓN DE BUSCAR LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE AQUELLOS QUE RECURRÍAN A ÉL PORQUE SABÍA QUE SERÍAN ESCUCHADOS Y ALZARÍA

LA VOZ ANTE QUIEN FUERA NECESARIO PARA AYUDARLOS. DESDE HACE 40 AÑOS CADA MAÑANA Y MEDIO DÍA DECENAS DE PERSONAS LE LLAMABAN A SU NOTICIERO ENLACE 99 PARA REPORTAR FALLAS EN ALGÚN SERVICIO PÚBLICO, FALTA DE MEDICAMENTOS EN ALGUNA CLÍNICA DEL IMSS, CORRUPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE TRÁNSITO, DESATENCIÓN EN LOS PROGRAMAS PARA ADULTOS MAYORES, ENTRE OTROS DE GESTIÓN. Y LO HACÍAN PORQUE TENÍAN LA CERTEZA QUE SERÍAN ESCUCHADOS, QUE EN MUCHAS OCASIONES LOS SERVIDORES PÚBLICOS NO HACEMOS, Y SABÍAN QUE DON ENRIQUE, HARÍA LLEGAR LA QUEJA DE LOS CIUDADANOS ANTE QUIEN LE CORRESPONDIERA Y DEMANDARÍA UNA JUSTA SOLUCIÓN. TANTA ERA LA AFABILIDAD DE DON ENRIQUE QUE MUCHAS PERSONAS LE LLAMABAN PARA PEDIRLES CONSEJOS POR SITUACIONES MUY PERSONALES, PORQUE SABÍAN QUE ERA UN BUEN CONCILIADOR, PERO SOBRE TODO UN BUEN AMIGO QUE LOS AYUDARÍA. POR NO RESULTA EXTRAÑO QUE EL PASADO VIERNES DECENAS DE PERSONAS SE COMUNICARON A LA CABINA DE ENLACE 99 PARA EXPRESAR SU SENTIDO DOLOR POR LA PARTIDA DE DON ENRIQUE. CONSTERNADOS AGRADECIERON LA AYUDA QUE RECIBIERON DE DON ENRIQUE QUIEN SIEMPRE ESTUVO DISPUESTO A ESCUCHARLOS PARA SER UN ENLACE ANTE LA AUTORIDAD Y BUSCAR LA SOLUCIÓN DE ALGÚN PROBLEMA QUE POR ALGUNA CAUSA SE HABÍA OLVIDADO. ES POR ELLO QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPONEMOS QUE EL NOMBRE DE DON ENRIQUE ÁVILA RUBÍ SE INMORTALICE EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA ELLO PROPONEMOS QUE EL NOMBRE DE DON ENRIQUE AVILA RUBÍ, SE INMORTALICE EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ELLO PROPONEMOS QUE LA SALA DE REDACCIÓN, QUE UTILIZAN LOS REPORTEROS DE LA FUENTE LEGISLATIVA, LLEVE EL NOMBRE DE: DON ENRIQUE ÁVILA RUBÍ PARA LO CUAL SE SOLICITA QUE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE RÉGIMEN INTERNO DETERMINE LA LOGÍSTICA A SEGUIR. POR TANTO, **ACUERDO. ÚNICO.** -SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA QUE REALICE LAS MEDIDAS NECESARIAS, A FIN DE QUE LAS SALA DE REDACCIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, LLEVE EL NOMBRE DE: DON ENRIQUE ÁVILA RUBÍ, SOLICITO MUY ATENTAMENTE DIPUTADA PRESIDENTE, SE PUEDA VOTAR EN ESTA SESIÓN”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “ASÍ MISMO, ME PERMITO TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA ELABORAR LA LOGÍSTICA DE ESTE ACUERDO”.

C. SECRETARIA: “ASÍ SERÁ PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON SU PERMISO PRESIDENTA. EL DÍA DE HOY, UN SERVIDOR A NOMBRE DE MI GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, QUIERO HACER MENCIÓN QUE NOS ENCONTRAMOS CONMEMORANDO EL **DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**, EL CUAL DESDE HACE 20 AÑOS (1999) FUE ADOPTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) A EFECTO DE SUMAR ESFUERZOS A NIVEL MUNDIAL EN RAZÓN DE ELEVAR LA CONCIENCIA PÚBLICA EN CUANTO A ESTE PROBLEMA. UN PROBLEMA GRAVE,

EL CUAL NO HEMOS PODIDO ERRADICAR Y SIGUE PERMEANDO EN NUESTRA SOCIEDAD, VOLVIÉNDOSE UN PROBLEMA SISTÉMICO QUE LAS VIOLENZA Y SUSTENTA LA DESIGUALDAD EN DIVERSOS ASPECTOS DE LA VIDA. COMO USTEDES LO HAN PODIDO PERCATAR COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, COMO GRUPO LEGISLATIVO HEMOS SUMADO ESFUERZOS PARA BUSCAR ERRADICAR ESTA PRÁCTICA EN NUESTRO ESTADO, PRESENTANDO INICIATIVAS, QUE INCLUSO ALGUNAS DE ELLAS YA SON LEY VIGENTE, COMO, POR EJEMPLO: FORTALECER LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA; FORTALECER LOS ELEMENTOS DEL TIPO PENAL DE FEMINICIDIO; EN MATERIA DE ESTABLECER EL CONCEPTO DE VIOLENCIA FAMILIAR PSICOEMOCIONAL, O BIEN; SANCIONAR CON MAYOR RIGOR EL DELITO DE ACOSO SEXUAL, CUANDO ESTE SE COMETA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO. SÓLO POR MENCIONAR ALGUNAS. SABEMOS, QUE CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAMOS ESTE CONGRESO, AL IGUAL QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, HAN REALIZADO UN GRAN ESFUERZO PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER, PERO ENTENDEMOS TAMBIÉN QUE TODAVÍA FALTA MUCHO POR HACER. EN ESE SENTIDO, LES HAGO EL LLAMADO A CADA UNO DE USTEDES INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, A QUE ESTE DÍA NOS RECUERDE QUE NO PODEMOS BAJAR LA GUARDIA, QUE DEBEMOS SEGUIR TRABAJANDO EN LA MATERIA SIN TINTES PARTIDISTAS, YA QUE TODOS NOSOTROS TENEMOS UNA MADRE, UNA TÍA, O UNA HIJA, O UNA ESPOSA, DE LAS CUALES ES NUESTRA OBLIGACIÓN VELAR POR QUE NO SEAN VIOLENTADAS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. CON SU PERMISO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LOS **SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN IV Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y

122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y PREOCUPADOS POR LA GRAVE OLA DE VIOLENCIA QUE SUFREN LAS MUJERES EN NUEVO LEÓN, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL NOS PRONUNCIAMOS EN CONTRA DE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA Y, EN SU CASO PARA VALORAR Y PROTEGER SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL QUE HA SIDO DAÑADA POR PARTE DE SUS AGRESORES, LES EXPRESAMOS QUE NO ESTÁN SOLAS, QUE CUENTAN CON ESTE CONGRESO DEL ESTADO, QUE NOS SOLIDARIZAMOS CON TODAS LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, Y PARA ELLO PRESENTAMOS ESTA PROPUESTA QUE CONSIDERAMOS NECESARIA PARA EVITAR ACOSO HACIA LAS MUJERES. EL DENOMINADO **VAGÓN ROSA** DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, FUE DISEÑADO PARA USO EXCLUSIVO DE MUJERES, NIÑOS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FUE PUESTO EN MARCHA POR EL ENTONCES DIRECTOR DE METRORREY EN FECHA 8 DE MARZO DE 2018. ELLO A SOLICITUD DE COLECTIVOS QUE LUCHAN EN PRO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, SOBRE TODO PARA PROTEGER A LAS MISMAS DE ACOSO SEXUAL O MOLESTIAS QUE COMO PASAJERAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO SUFREN DÍA A DÍA. SIN EMBARGO, DICHA PUESTA EN OPERACIÓN FUE SÓLO TEMPORAL, “PARA LA FOTO”, PUES A LA FECHA NO EXISTE CIRCULANDO EL MENCIONADO VAGÓN ROSA, LO QUE HA CAUSADO DECEPCIÓN ENTRE LA POBLACIÓN PUES SE COARTÓ UNA MEDIDA QUE EN SU MOMENTO FUE BENÉFICA PARA LAS MUJERES USUARIAS DE DICHO TRANSPORTE COLECTIVO. SIN ANUNCIAR PÚBLICAMENTE LAS CAUSAS, SE **CANCELÓ DICHO PROGRAMA** CAUSANDO DECEPCIÓN, PUES EL MISMO TUVO ACEPTACIÓN ENTRE EL PÚBLICO FEMENINO. EN SU MOMENTO FUE UNA ACCIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE RECIBIÓ EL APOYO DE LA SOCIEDAD CIVIL, PUES FUE UNA MEDIDA PARA COMBATIR UNA FORMA INICIAL DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LO QUE ES EL ACOSO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO. AHORA BIEN, DICHO PROGRAMA

HA OPERADO CON ÉXITO EN OTRAS CIUDADES DEL PAÍS, COMO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE SE HA PREVENIDO CON ÉXITO EL ACOSO A LAS MUJERES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO NO SOLAMENTE EN EL METRO, SINO TAMBIÉN EN TAXIS Y UNIDADES DEL TRANSPORTE URBANO, POR LO QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN HEMOS DADO UN PASO ATRÁS AL CANCELAR SIN MOTIVO ESTE PROGRAMA Y POR NO TENER UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PREVENIR Y COMBATIR ESTE MAL SOCIAL QUE ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO. EN ESTE SENTIDO, LOS ABAJO FIRMANTES PUGNAMOS POR QUE VUELVA A REINSTITUIRSE DICHA MEDIDA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES INNEGABLE EL TEMOR DE MUCHAS MUJERES USUARIAS DEL METRO A VERSE AMENAZADAS POR EL ACOSO A SU INTEGRIDAD, INCLUSO ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA CIUDAD HAN DADO CUENTA DE MÚLTIPLES CASOS Y TESTIMONIOS DE MUJERES ACOSADAS TANTO EN EL INTERIOR DEL VAGÓN COMO EN LOS ACCESOS AL MISMO, MOTIVOS SUFICIENTES PARA EL VAGÓN ROSA VUELVA A CIRCULAR. ASÍ MISMO EXIGIMOS DESDE ESTA TRIBUNA AL GOBIERNO DEL ESTADO SE BUSQUEN MAYORES PROGRAMAS QUE REALMENTE SE ENFOQUEN EN DISMINUIR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, COMO LA QUE SOLICITAMOS SE VUELVA A IMPLEMENTAR. ESTIMAMOS QUE TAL MEDIDA INCREMENTARÁ UNA CULTURA DE MAYOR RESPETO HACIA LAS MUJERES, LO QUE SE TRADUCIRÁ EN UN MEJOR SERVICIO PARA LAS USUARIAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL METRO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE PROPONE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRORREY, A FIN DE QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE VUELVA A OPERAR EL VAGÓN ROSA EN CADA UNA DE LAS LÍNEAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO, DE USO EXCLUSIVO DE MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA UN MEJOR SERVICIO A DICHO SEGMENTO DE LA POBLACIÓN. LO FIRMAMOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPOS

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. PRESIDENTE, SOLICITO SEA CONSIDERADO Y VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO PRESIDENTE".

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 41 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN EXPRESÓ: "DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. HONORABLE ASAMBLEA, LA **SUSCRITA CLAUDIA TAPIA CASTELO**, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MANIFIESTO MI POSICIONAMIENTO EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CON UNA EXIGENCIA A LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS ORDENES DE GOBIERNO A FIN DE PONER EN MARCHA UN FRENTE COMÚN PARA FRENAR LOS ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA,

ECONÓMICA, PATRIMONIAL, SEXUAL, MORAL Y PSICOLÓGICA DE LAS NUEVOLEONESAS. LA CONMEMORACIÓN EN EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO SURGIÓ EN 1981 EN DIVERSOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA COMO UNA CONMEMORACIÓN POR PARTE DEL MOVIMIENTO FEMINISTA AL FEMINICIDIO DE MINERVA, PATRIA Y MARÍA TERESA MIRABAL, TAMBIÉN CONOCIDAS COMO LAS MARIPOSAS, TRES HERMANAS DOMINICANAS ASESINADAS Y DESMEMBRADOS EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1960, POR ORDEN DEL CORONEL RAFAEL LEÓNIDAS TRUJILLO, ENTONCES DICTADOR DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DEL QUE ERA OPOSITORAS. LA PRIMERA CONMEMORACIÓN FUE EN BOGOTÁ EN 1981 EN EL MARCO DEL PRIMER ENCUENTRO FEMINISTA DE LATINO AMÉRICA Y DEL CARIBE. AÑOS MÁS TARDE, EN 1999 LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SE SUMÓ A LA JORNADA DE REIVINDICATIVA Y DECLARÓ QUE CADA 25 DE NOVIEMBRE SERÍA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN HONOR A LAS HERMANAS MIRABAL. YA HAN PASADO 59 AÑOS DE ESO, Y LOS FEMINICIDIOS SIGUEN ARREBATANDO LA VIDA DE LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y PARTICULARMENTE EN UN FENÓMENO GRAVE EN MÉXICO Y EN ESPECIFICO EN NUEVO LEÓN. CONFORME AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, NUEVO LEÓN ES EL TERCER ESTADO CON MAYOR ÍNDICE DE FEMINICIDIOS Y UNO DE SUS MUNICIPIOS MONTERREY, OCUPA EL PRIMER LUGAR A NIVEL NACIONAL EN ESTE RUBRO DENTRO DE LOS PRIMEROS NUEVE MESES DEL AÑO DEL 2019. EL AÑO PASADO, EL PRIMERO LUGAR LO OCUPÓ OTRO MUNICIPIO TAMBIÉN DE NUEVO LEÓN, CIÉNEGA DE FLORES; LO ANTERIOR SIN TOMAR EN CUENTA TODOS LOS FEMINICIDIOS EN EL ESTADO QUE HAN SIDO CLASIFICADOS POR PARTE DE LA FISCALÍA COMO HOMICIDIOS SIMPLES U AGRAVADOS. ANTE ESTA SITUACIÓN SE SUMA LA DESAFORTUNADA ACTUACIÓN DE ALGUNOS SERVIDORES PÚBLICOS EMPEZANDO CON LA DECLARACIÓN DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO AL CUESTIONAR POR QUÉ NADIE HABLA DE "LOS HOMBRICIDIOS", SEGUIDO DE LA DECLARACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, QUIEN ARGUMENTÓ QUE EL 95% DE LOS FEMINCIDIOS SE DEBÍAN AL NARCOTRÁFICO. ES INADMISIBLE DEJAR PASAR POR ALTO UNA POSTURA DE

ESTE TIPO. ES NECESARIO QUE LA ALERTA DE GÉNERO EN SUS CINCO MUNICIPIOS DEL ESTADO: MONTERREY, APODACA, CADEREYTA JIMÉNEZ, GUADALUPE Y BENITO JUÁREZ, SE TRADUZCAN EN RESULTADOS REALES QUE PERMITAN A LAS MUJERES VIVIR SEGURAS Y LIBRES DE VIOLENCIA. NO PODEMOS SEGUIR AVANZANDO EN UNA ESTADÍSTICA A LA ALZA EN FEMINICIDIOS, QUE LO ÚNICO QUE NOS INDICA ES EL ENORME RETRASO EN ACCIONES DE PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. LOS FEMINICIDIOS NO SOLO SON NÚMERO, TIENEN ROSTROS Y NOMBRES. A CONTINUACIÓN, HARÉ LA MENCIÓN DE LAS 58 VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LOS PRIMEROS DIEZ MESES DEL PRESENTE AÑO. MARÍA TERESA CASTILLO BECERRA, EMMA ISABEL DE LA RIVA RODRÍGUEZ, MARÍA DE JESÚS BAUTISTA CASTILLO, DANIELA ELIZABETH RODRÍGUEZ, MÓNICA FRANCISCA, IVETTE MEDINA RAMOS, CONNIE JANETH BELTRÁN DOMÍNGUEZ, CLAUDIA DÁVILA SÁNCHEZ, WALDINA ARTEAGA GUTIÉRREZ, ANA LUCÍA ARANDA PÉREZ, JUANA LÓPEZ RIVERA, FÁTIMA MONSERRAT, MARÍA ANDREA DÍAZ ESPINOZA, THELMA JIMÉNEZ NAVAJAR, KARLA ABIGAIL CEDILLO SEGOVIA, ELFI PAOLA, ELOMIA TREVIÑO LUNA, MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ CARRERA, M. TRINIDAD BICILIO, LILIANA SANTOYA CASTILLO, MARTHA PATRICIA VÁZQUEZ VILLANUEVA, CLAUDIA ABIGAIL MUÑIZ AGUILAR, ABIGAIL GARCÍA GONZÁLEZ, YESENIA LIZBETH BARBOSA, CAROLINA GUERRERO GARZA, MARÍA DEL REFUGIO RANGEL IBARRA, NADIA GUADALUPE VILLANUEVA CERRATO, MARÍA DE LOS ÁNGELES ZAMORA BAUTISTA, GUADALUPE OYUKI, JIMENA SARAHÍ SEGUNDO GALINDO, MARÍA CRISTINA CASTILLEJA TOVAR, CLARIBEL ARACELY GARCÍA GONZÁLEZ, GABRIELA OLIVIA, ELIZABETH GARAY, REGINA REYES GUTIÉRREZ, DEYANA MONSERRATH IBARRA MARTÍNEZ ZULEMA YAHAIRA CARDONA RANGEL, LESLIE ABIGAIL LÓPEZ MENDOZA, ALMA DELIA MARTÍNEZ NARVÁEZ, YOLANDA DOMÍNGUEZ BENÍTEZ, Y TODAS AQUELLAS QUE NO APARECEN POR DIVERSAS CUESTIONES DENTRO DE ESTE LISTADO. LAS MUJERES, LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS Y LA SOCIEDAD ESPERAN JUSTICIA PONER EN MARCHA POR PARTE DE TODAS LAS INSTITUCIONES LAS LEYES, POLÍTICAS PÚBLICAS Y RECURSOS DISPONIBLES DEL ESTADO QUE GARANTICEN LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y LOS

DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ADEMÁS, LAS MUJERES ASESINADAS QUE NO HAN SIDO IDENTIFICADAS Y LAS QUE SUS FEMINICIDIOS NO HAN SIDO PERSEGUIDOS POR EL ESTADO COMO ESE DELITO, TAMBIÉN MERECEN JUSTICIA. EL OBJETIVO NÚMERO 5 DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, HABLA DE LOGRAR IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y DE LAS NIÑAS. PARA ELLO, ENTRE OTRAS COSAS SE DEBEN DE ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS SE DEBE ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN PLENA Y EFECTIVA DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA EL LIDERAZGO EN TODOS LOS NIVELES DE TOMA DE DECISIONES EN LA VIDA POLÍTICA ECONÓMICA Y PÚBLICA. SE DEBE DE ASEGURAR EL ACCESO UNIVERSAL PARA LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, TAL COMO LO ACORDADO EN EL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y DESARROLLO Y EN LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE PEKÍN. EN ESE SENTIDO, HE ENFOCADO PARTE DE MI TRABAJO LEGISLATIVO A ESTE TEMA, PRESENTÉ UNA RESERVA DEL DICTAMEN POR EL CUAL EL PLENO DEL CONGRESO APROBÓ UNA REFORMA EN MATERIA DE OBJECIÓN DE CONCIENCIA, QUE LEGALIZA LA DISCRIMINACIÓN EN EL SECTOR SALUD EN RAZÓN DE CREENCIAS PERSONALES, COSA QUE AFECTA DESPROPORCIONADAMENTE A LAS MUJERES MEDIANTE LA NEGATIVA AL ACCESO A SUS SERVICIOS DE SALUD, COMO LO SON LOS REPRODUCTIVOS OTRAS PERSONAS DE GRUPOS VULNERABILIZADOS. ASÍ MISMO, HE PRESENTADO UNA INICIATIVA SOBRE PARIDAD DE GÉNERO EN EL GABINETE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN LA CONFORMACIÓN DE ALTERNAS PARA LA DESIGNACIÓN DEL FISCAL DE JUSTICIA Y FISCALES ESPECIALIZADOS EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y DELITOS ELECTORALES. ADEMÁS, TENGO PREPARADAS Y PENDIENTES DE PRESENTAR DOS INICIATIVAS MÁS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO PÚBLICO. ASÍ, COMO UNA RELACIONADA EN EL TRATAMIENTO PSICOLÓGICO DE AGRESORES DE GÉNERO CONDENADOS POR DELITO DE VIOLENCIA DE GÉNERO. ESTE MES ONU MUJERES, HA LANZADO LA CAMPAÑA GENERACIÓN - IGUALDAD, DONDE

SE ENFATIZA QUE EN TODO EL MUNDO Y EN DIFERENTES CONTEXTOS LA VIOLENCIA SEXUAL Y EL MALTRATO SON FENÓMENOS QUE AFECTAN A MUJERES Y NIÑAS DE MANERA GENERALIZADA Y DESPROPORCIONADA. ONU MUJERES, RESALTA QUE DESDE LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS HASTA LOS CONFLICTOS ARMADOS SUS VOCES Y SUS RELATOS HAN LLEGADO UN PUNTO QUE YA NO PUEDEN IGNORADOS O SILENCIADOS. CONVOCO A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A ESTE CONGRESO Y AL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO A LOS MUNICIPIOS EN PARTICULAR LOS CINCO QUE TIENEN ALERTA DE GÉNERO, A TRABAJAR UN FRENTE COMÚN PARA REALIZAR EN CONJUNTO ACCIONES COORDINADAS ENCAMINADAS A COMBATIR EFECTIVAMENTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON MIRAS A SU ERRADICACIÓN. ES INNEGABLE LA SUMA IMPORTANCIA DE SEGUIR LUCHANDO POR LA ABOLICIÓN DEL SISTEMA PATRIARCAL Y CON ELLO LA ELIMINACIÓN DE TODOS LOS ESTEREOTIPOS Y ROLES DE GÉNERO PROFUNDAMENTE ARRAIGADOS CON RESPECTO A LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES EN LA FAMILIA, LA SOCIEDAD, EL TRABAJO Y LAS INSTITUCIONES, MISMO QUE SIGUEN FORZANDO LA DESIGUALDAD Y CON ELLO LA VIOLENCIA DE GÉNERO. SI NOS TOCAN A UNA, NOS TOCAN A TODAS. ¡NI UNA MÁS! ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: "BUENAS TARDES DIPUTADOS, COMPAÑEROS, HONORABLE ASAMBLEA, MESA DIRECTIVA. CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE JUAN CARLOS. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA PERTENECIENTES A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA

SOBERANÍA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.** EL TEMA AL RESPECTO COMPAÑEROS DIPUTADOS NO ES PARTICULAR DE NADIE, ES UN TEMA QUE NOS DEBE DE INTERESAR Y ES UN TEMA DE TODOS. LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS TIENE SUS RAÍCES EN SIGLOS DE DOMINACIÓN MASCULINA. NO OLVIDEMOS QUE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO QUE ALIMENTAN LA CULTURA DE LA VIOLACIÓN SON ESENCIALMENTE UNA CUESTIÓN DE DESEQUILIBRIO DE PODER. — **ANTÓNIO GUTERRES**, SECRETARIO GENERAL DE LA ONU. LA DECLARACIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EMITIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU EN 1993, DEFINE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMO “TODO ACTO DE VIOLENCIA QUE TENGA O PUEDA TENER COMO RESULTADO UN DAÑO O SUFRIMIENTO FÍSICO, SEXUAL O SICOLÓGICO PARA LA MUJER, ASÍ COMO LAS AMENAZAS DE TALES ACTOS, LA COACCIÓN O LA PRIVACIÓN ARBITRARIA DE LA LIBERTAD, TANTO SI SE PRODUCEN EN LA VIDA PÚBLICA COMO EN LA VIDA PRIVADA.” EN ESTE DÍA SI BIEN ES DE CONMEMORAR DICHA DECLARACIÓN, TAMBIÉN ES DE REITERAR DE MANERA PERMANENTE QUE ESTAMOS EN CONTRA DE CUALQUIER ACTO U OMISIÓN QUE AFECTE LA INTEGRIDAD DE LA MUJER EN CUALQUIERA DE SUS MANIFESTACIONES. MÉXICO Y EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DESGRACIADAMENTE TIENE ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, QUE VAN DESDE EL MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO HASTA EL FEMINICIDIO, DONDE DICHA FIGURA SE TUVO QUE LEGISLAR ANTE LA GRAVE SITUACIÓN QUE AFRONTAN NUESTRAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES. HACE TIEMPO HE MANIFESTADO DIVERSOS POSICIONAMIENTOS RESPECTO A MI POSTURA RESPECTO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, Y ES DE REITERAR Y CONTINUAR DICIENDO ¡NO ESTÁN SOLAS! NOSOTROS COMO REPRESENTANTES CIUDADANOS, ASÍ COMO PRINCIPALES GESTORES EN CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 63 EN SUS FRACCIONES IV Y XII QUE MANIFIESTAN: **ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO: IV.- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES, ESPECIALMENTE DE LAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y**

PROPIEDADES...XII.- GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESSES; POR LO QUE REITERO, QUE HOY Y SIEMPRE ESTARÉ A DISPOSICIÓN DE TODA MUJER QUE SEA VÍCTIMA Y PONER AL alcance A LAS AUTORIDADES PARA SU DEBIDA ATENCIÓN. ASÍ COMO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA BANCADA DE MORENA Y COMO CREO TAMBIÉN QUE CADA DIPUTADA DE AQUÍ REPRESENTA A CADA MUJER QUE HA SIDO VIOLENTADA. POR LO QUE EN RELACIÓN A ESTE PUNTO HOY COMENZAMOS UNA CAMPAÑA DE CULTURA DE LA DENUNCIA, ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y SOBRE TODO PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DARÉ A CONOCER LA INFORMACIÓN EN MIS RESPECTIVAS FUENTES OFICIALES, ASÍ COMO UN POSICIONAMIENTO EL DÍA DE MAÑANA AL RESPECTO. SON MUCHOS RETOS QUE TENEMOS AFRONTAR COMO AUTORIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS, FRENAR LA OLA DE VIOLENCIA QUE AQUEJA AL ESTADO Y A LAS MUJERES, POR LO QUE LOS INVITO COMPAÑEROS A SUMARNOS A LA PRESENTE CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER, CON ACCIONES AFIRMATIVAS QUE BUSQUEN ATENDER Y ERRADICAR ESTE TIPO DE COMPORTAMIENTO, POR LO QUE MUJERES, ¡NO ESTÁN SOLAS! Y NO A LA INTIMIDACIÓN HACIA LA MUJER. SALUDOS ALMA MIREYA. ES CUANTO DIPUTADOS. ABRAZOS. NO ESTÁN SOLAS, CHICAS QUE TODO NUEVO LEÓN Y TODO MÉXICO SU APOYO DE LOS DIPUTADOS DE LA BANCADA DE MORENA, DESDE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN".

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA, PRESENTE. POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR UNA AMPLIACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA SOLICITUD DEL **PUNTO DE ACUERDO** PRESENTADO POR LA SUSCRITA **DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS** Y POR MIS COMPAÑEROS **DIPUTADO ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ,**

HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, Y KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **PARA INSTRUIR A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN A REALIZAR LA CONVOCATORIA DE COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN SEÑALA QUE EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN ES LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO COMPETENTES PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO PARA LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS. ASIMISMO, LA FRACCIÓN III DE DICHO NUMERAL REFIERE LO SIGUIENTE: "**ARTÍCULO 109 FRACCIÓN III.- EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA SERÁ DESIGNADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y ESTARÁ INTEGRADO POR 9 CIUDADANOS, CON EL OBJETO DE REALIZAR UNA AMPLIA CONSULTA PÚBLICA ESTATAL DIRIGIDA A TODA LA SOCIEDAD EN GENERAL PARA QUE PRESENTEN SUS POSTULACIONES DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN ESTA CONSTITUCIÓN Y LA LEY**". POR OTRA PARTE, LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN SU ARTÍCULO 16 SEÑALA: EN EL PLENO DEL CONGRESO EMITIRÁ UNA CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR UN COMITÉ DE SELECCIÓN POR UN PERÍODO DE 3 AÑOS, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADA POR 9 CIUDADANOS NEOLONESES. ES MENESTER QUE CUATRO DE SUS INTEGRANTES QUE ES EL CASO DEL CIUDADANO JOAQUÍN RAMÍREZ DE LA CERDA, MARCELA CHAVARRÍA CHAVARRÍA, JESÚS VIEJO, RENUNCIARON EN EL 2008 Y PREVIAMENTE Y EL CIUDADANO PEDRO RUBÉN TORRES EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO DEL 2008. ES FUNDAMENTAL QUE TODOS LOS ÓRGANOS QUE CONFORMAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE AL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN CUENTE CON LA

TRANSPARENCIA Y CERTEZA JURÍDICA AL MOMENTO DE SU REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTO. POR ELLO RESULTA PRIMORDIAL QUE LAS VACANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SEAN CUBIERTAS LO ANTES POSIBLE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN ARAS DE CUBRIR LAS VACANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y DE ESTA FORMA DARLE CERTEZA JURÍDICA A CADA UNA DE LAS DECISIONES QUE SE TOMEN AL INTERIOR DEL MISMO ES QUE SOLICITO SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE CONGRESO EL SIGUIENTE **PROYECTO**. LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA FINES DE CUBRIR ESTAS CUATRO VACANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. FIRMAN LOS DIPUTADOS MIEMBROS DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO Y COMO PRESIDENTE DE LA MISMA COMISIÓN, ES QUE PEDIMOS EL APOYO AL CONSENSO DE ESTE PLENO PARA PUES YA NOSOTROS INCURRIR EN ESTE PROCESO QUE TANTO SE HA POSTERGADO Y TAN NECESARIO ES POR LAS MISMAS RENUNCIAS QUE HA TENIDO Y TANTAS QUEJAS QUE HEMOS VISTO QUE EN DIFERENTES CIUDADANOS, ORGANISMOS Y NUESTROS MISMOS COMPAÑEROS DE ESTA ASAMBLEA HAN TENIDO, POR LO QUE LES PIDO NOS APOYEN Y PIDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, NO HAY TEMA QUE LE IMPORTE MÁS A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN QUE EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN. EL AÑO PASADO, LA PASADA LEGISLATURA HIZO MUCHOS ESFUERZOS POR TENER EL CORRECTO ANDAMIAJE CONSTITUCIONAL PARA TENER UN SISTEMA ANTICORRUPCIÓN AUTÓNOMO; AUTÓNOMO DE LA VOLUNTAD DEL GOBERNADOR, AUTÓNOMO DE LA VOLUNTAD DE LAS

FUERZAS POLÍTICAS, AUTÓNOMO DE AQUELLOS INTERESES QUE QUIEREN PERPETUAR ESTE SISTEMA POLÍTICO QUE SE DEDICA A BENEFICIAR A UNOS POCOS A COSTA DE LOS CIUDADANOS Y A NOSOTROS AHORA NOS TOCA HACER LO PROPIO. COMO BIEN EXPUSO MI COMPAÑERO ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, TENEMOS HASTA EL MOMENTO 4 VACANTES EN EL COMITÉ DE SELECCIÓN Y SIN LLENAR ESAS VACANTES NO PODEMOS SEGUIR AVANZANDO EN LOS NOMBRAMIENTOS. SIN EMBARGO, COMO YA LO EXPUESTO EN OTRAS OCASIONES MI COMPAÑERA DIPUTADA DOLORES LEAL Y UNA SERVIDORA, ACTUALMENTE TENEMOS UN INTEGRANTE EN EL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE DEBERÍA ESTAR INHABILITADO PARA SEGUIR TOMANDO DECISIONES. ES POR ELLO, QUE **PROPONGO UNA AMPLIACIÓN A ESTE EXHORTO** QUE SE VA A VOTAR EN ESTE MOMENTO, EN EL TENOR DE LO SIGUIENTE: EN ATENCIÓN A QUE SE OMITIÓ MENCIONAR EL HECHO DE QUE NO SE HA REALIZADO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, QUE EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 FUE DESIGNADO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN FUNCIONES DE SÍNDICO SEGUNDO, CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, QUE EJERCÍO HASTA EL 30 DE ENERO DEL 2019, ES DECIR CASI 4 MESES. EL SEÑOR OCUPÓ UN CARGO EQUIPARABLE AL DE ELECCIÓN POPULAR, QUE DE ACUERDO A LAS BASES PARA SELECCIONAR A ELEMENTOS DE COMITÉ DE SELECCIÓN NO DEBIÓ HABER OSTENTADO Y SIN EMBARGO ÉL INCURRIÓ EN ESTE CARGO. CUANDO FUE SÍNDICO SEGUNDO PARTICIPÓ EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY, DENTRO DEL CUAL CONTABA CON DERECHO A VOZ Y VOTO. EN DICHAS INTERVENCIONES SE APROBARON PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE REQUIERE LA MENCIONADA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LOS CUALES PODRÁN SER EVALUADOS Y OBSERVADOS POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. DE HECHO, TUVE A BIEN A REVISAR LAS ACTAS EN LAS QUE PARTICIPÓ, EN LOS ASUNTOS QUE PARTICIPÓ EL CIUDADANO LUIS GERARDO

TREVIÑO, Y EN ALGUNAS OCASIONES ALGUNAS DE LAS ADJUDICACIONES FUERON HECHAS DE MANERA DIRECTA. PUEDEN SER ADJUDICACIONES IRREGULARES Y PUEDEN SER MATERIA DE DECISIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, Y ÉL SE ENCUENTRA SELECCIONANDO DENTRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN A LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. POR LO CUAL, CREEMOS QUE ESTE CONGRESO DEBE DE ANALIZAR DESDE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN LA PERMANENCIA O NO DE LUIS GERARDO TREVIÑO, DENTRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN. ¿POR QUÉ?, PORQUE NECESITAMOS EVITAR CUALQUIER COMPROMISO, CUALQUIER CONFLICTO DE INTERÉS QUE PUEDA SURGIR EN ESTOS ACTOS DE ESTE SERVIDOR PÚBLICO QUE ESTUVO EN FUNCIONES Y TOMÓ DECISIONES QUE PUEDEN SER MATERIA DE REVISIÓN DEL MISMO SISTEMA. NO SE PUEDE SER JUEZ Y PARTE. A PESAR DE QUE PARTICIPÓ EN TODAS ESTAS ACCIONES CREEMOS AL IGUAL QUE LAS ORGANIZACIONES CIVILES QUE SE CONTRAVINO CON LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA QUE MERECE TENER EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. Y EL CONGRESO NECESA PRONUNCIARSE SOBRE ESO YA QUE HAY JURISPRUDENCIA QUE INDICA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN ES UN GRUPO AUXILIAR A ESTE HONORABLE CONGRESO, EL ÚNICO QUE PUEDE HACER QUE ESTE SEÑOR ENTRE EN RAZÓN Y DEJE DE ESTAR TOMANDO DECISIONES QUE PODRÍAN CUESTIONAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN ES LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑEROS, QUIERO PROPOSICIÓN QUE SE AMPLÍE ESTE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EN LUGAR DE TENER UN ACUERDO ÚNICO PROpongo ESTA REDACCIÓN: **PRIMERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO INSTRUYE A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN PARA QUE ANALICE, ANALICE SOBRE LA CONTINUIDAD O NO DEL CIUDADANO LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. **SEGUNDO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO INSTRUYE A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN

PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO LA CONVOCATORIA PÚBLICA, A FINES DE CUBRIR LAS VACANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN QUE EN SU CASO LLEGUE A DETERMINAR. COMPAÑEROS, LO ÚNICO QUE PROPONGO ES QUE EN LUGAR DE QUE DIGAMOS EXPRESAMENTE QUE VAMOS A LANZAR LA CONVOCATORIA DE CUARTO VACANTES, QUE INSTRUYAMOS A LA COMISIÓN PARA QUE ANALICE LA SITUACIÓN DE LUIS GERARDO TREVIÑO, Y EN SU CASO DETERMINE CUÁNTAS SON LAS VACANTES QUE SE VAN A CONVOCAR, VAN A SER 4 O 5 COMO DEBERÍA DE SER PARA HONRAR LOS PRINCIPIOS SOBRE LOS CUALES DEBE TRABAJAR EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLO PARA SECUNDAR TODO LO QUE MI COMPAÑERA DIPUTADA MARIELA, EXPRESÓ AHORITA EN TRIBUNA. ES UN ASUNTO QUE HEMOS TRAÍDO DESDE EL PRINCIPIO DE LA LEGISLATURA Y COINCIDIMOS TOTALMENTE CON LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA MARIELA. MUCHAS GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA LA MODIFICACIÓN A SU PROPUESTA.

C. DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. QUISIERA QUE SE VOTE EL ACUERDO QUE PRESENTÓ UN SERVIDOR CON EL AFÁN DE SEGUIR TRABAJANDO Y LEGISLANDO COMO BIEN LO MENCIONARON MIS DOS COMPAÑERAS, YA QUE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN NO TIENE LA FACULTAD PARA INHABILITAR A LOS MISMOS MIEMBROS, PERO SI ESE ES EL AFÁN NOS COMPROMETEMOS EN LEGISLAR PARA VIGILAR Y COMO DICEN NO SER JUEZ Y PARTE. ME GUSTARÍA QUE SE VOTE EL ACUERDO QUE PRESENTÓ UN SERVIDOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EN REALIDAD, LO QUE SE PROPONÍA EN ESTA ADHESIÓN, NO ES QUE EN ESTE MOMENTO SE PREJUZGARA, SI EL CONGRESO TIENE FACULTADES O NO PARA SACAR Y CONVOCAR CINCO VACANTES EN LUGAR DE CUATRO REMOVIENDO AL CIUDADANO LUIS GERARDO TREVIÑO, LO ÚNICO QUE SE ESTABA PIDIENDO ES QUE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN TUVIERA A BIEN ANALIZAR EL CASO. ANALIZAR EL CASO PORQUE INCLUSIVE HAY JURISPRUDENCIA, JURISPRUDENCIA, DONDE EN EL PODER JUDICIAL EN UNA SERIE DE AMPAROS QUE HAN SURGIDO DESDE LA LEGISLATURA PASADA PARA CUESTIONAR EL TRABAJO QUE HA HECHO EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SE ESTABLECE QUE COMITÉ DE SELECCIÓN ES UN AUXILIAR A ESTE CONGRESO. LE RINDE CUENTAS A ESTE CONGRESO Y LOS ÚNICOS QUE SE PUEDEN PRONUNCIAR SOBRE EL COMITÉ DE SELECCIÓN ES ESTE MISMO CONGRESO A TRAVÉS DE NUESTRA COMISIÓN DICTAMINADORA QUE ES LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN. ES REALMENTE LAMENTABLE EL NIVEL DE IMPUNIDAD, EL NIVEL DE, NO SÉ SI DECIRLO COMO SUMISIÓN, O DE REALMENTE SIMULACIÓN QUE HAY ALREDEDOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. FÍJENSE, UNA SERVIDORA TUVO A BIEN A LLEVAR UNA DENUNCIA ADMINISTRATIVA ANTE EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, NI SIQUIERA TIENE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, SE LO LLEVÉ A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL SISTEMA DEL COMITÉ COORDINADOR Y LA RESPUESTA ES NOSOTROS NO TENEMOS NINGÚN PODER, NO TENEMOS NINGUNA INJERENCIA SOBRE EL COMITÉ DE SELECCIÓN. Y A PESAR QUE HAY JURISPRUDENCIA QUE INDICA QUE EL ÚNICO QUE SE PUEDE PRONUNCIAR SOBRE EL COMITÉ DE SELECCIÓN ES EL CONGRESO NI ASÍ LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DESEA PONER UN ALTO A ESTA SITUACIÓN QUE ESTÁ MANCHANDO LAS DECISIONES DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, A PARTIR DE TENER A UNA PERSONA QUE PODRÍA TENER SUS INTERESES COMPROMETIDOS TOMANDO DECISIONES SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS QUE FALTAN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. REALMENTE ES

LAMENTABLE COMPAÑEROS QUE ESTEMOS EN ESTA SITUACIÓN. LE DEBEMOS MUCHO AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA CON 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, LOS **SUSCRITOS DIPUTADOS, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ** INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS PRESENTANDO **PUNTO DE ACUERDO**, CONFORME A LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EN LOS ÚLTIMOS MESES LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA HA IDO CRECIENDO NOTABLEMENTE. EN NUESTRA ENTIDAD SON CADA VEZ MÁS LOS DÍAS CON NIVELES ALTOS DE CONTAMINACIÓN, AFECTANDO PRINCIPALMENTE LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES. DE ESTA MANERA, EL OBJETIVO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO ES EXHORTAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE DECLARE CONTINGENCIA AMBIENTAL EN EL ESTADO EN VIRTUD DE QUE ESTAMOS PASANDO POR UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y RIESGO, DERIVADO DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS QUE PONEN EN PELIGRO LA SALUD DE LOS CIUDADANOS. AHORA BIEN, LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTEMPLA ESTA FIGURA EN SU ARTÍCULO 3; FRACCIÓN XXVIII, ENTENDIÉNDOSE POR CONTINGENCIA AMBIENTAL UNA: "*SITUACIÓN DE RIESGO, DERIVADA DE ACTIVIDADES HUMANAS O FENÓMENOS NATURALES, QUE PUEDE PONER EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE UNO O VARIOS ECOSISTEMAS*". EL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, HA IMPULSADO UN PROGRAMA DE RESPUESTA A CONTINGENCIAS ATMOSFÉRICAS PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, QUE CONSISTE EN UN CONJUNTO DE ESTRATEGIAS, ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE PERMITEN PREVENIR, CONTROLAR Y ATENDER LOS EPISODIOS POR EMISIONES ATMOSFÉRICAS QUE SE PRESENTAN CUANDO LOS TIEMPOS Y CONCENTRACIONES DE EXPOSICIÓN DEL CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS EXCEDEN LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD. A SU VEZ, LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL ESTATAL EN SU ARTÍCULO 192; DELEGA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE LA FACULTAD DE EMITIR PROGRAMAS DE CONTINGENCIA AMBIENTAL EN LOS QUE SE ESTABLECERÁN LAS CONDICIONES ANTE LAS CUALES ES PROCEDENTE LA DETERMINACIÓN DE ESTADO DE CONTINGENCIA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS APPLICABLES PARA HACERLES FRENTE. EN ESTE CONTEXTO, EL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL, HA DETECTADO DE MALA A MUY MALA CALIDAD DE AIRE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SIENDO ESTE HECHO SUSCEPTIBLE DE UNA DECLARACIÓN DE CONTINGENCIA

AMBIENTAL, OBJETIVO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. LAS CONSECUENCIAS QUE TRAE CONSIGO LOS ALTOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN ESTÁN ENTRE OTRAS, LOS POSIBLES EFECTOS ADVERSOS A LA SALUD EN PARTICULAR DE NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES O RESPIRATORIAS. ADEMÁS, DE DECLARARSE LA CONTINGENCIA AMBIENTAL, LOS MUNICIPIOS PODRÁN PARTICIPAR EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS AMBIENTALES QUE PUDIEREN PRESENTARSE POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PUES ASÍ LO CONTEMPLA LA LEY EN LA MATERIA EN SU ARTÍCULO 9; FRACCIÓN XVII, COADYUVANDO DE ESTA MANERA A UNA MEJORA RÁPIDA Y EFICAZ EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA EN BENEFICIO DE LA SALUD DE LOS CIUDADANOS Y DEL MEDIO AMBIENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO ES UN DERECHO FUNDAMENTAL CONTENIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ESTE DERECHO, HA SIDO ABORDADO PRINCIPALMENTE EN FUNCIÓN DE SU RELEVANCIA PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES. EN CONSONANCIA CON LO ANTERIOR, SE FUNDAMENTA LA IMPORTANCIA DEL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE PARA LA VIGENCIA DE OTROS DERECHOS FUNDAMENTALES, COMO LA VIDA Y LA SALUD, QUE TAMBIÉN GOZAN DE RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL E INTERNACIONAL. NUESTRA FRACCIÓN LEGISLATIVA CONSIDERA QUE; TODOS LOS HABITANTES DEBEN GOZAR DEL DERECHO A UN AMBIENTE SANO, EQUILIBRADO, APTO PARA EL DESARROLLO HUMANO Y PARA QUE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SATISFAGAN LAS NECESIDADES PRESENTES SIN COMPROMETER LAS DE LAS GENERACIONES FUTURAS. POR LO ANTES EXPUESTO SOLICITAMOS DIPUTADO PRESIDENTE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE INGENIERO JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER, CON EL FIN DE QUE LA SECRETARÍA A SU CARGO DECLARE LA ALERTA DE CONTINGENCIA

AMBIENTAL POR LOS ALTOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, EL SIGUIENTE ES UN POSICIONAMIENTO QUE TIENE LAS MÁS ALTAS INTENCIONES DE ENTREGAR UN MENSAJE RESPETUOSO, ESTIMADO EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. TRATANDO DE FOMENTAR UNA REFLEXIÓN EN ESTE CONGRESO. ÉSTE ES EL VIOLENTOMETRO, ME PERMITÍ PEDIRLE A NUESTROS COMPAÑEROS DE SEGURIDAD QUE ME PERMITIERAN TOMARLO, LO TENEMOS EN LA ENTRADA DE ESTE CONGRESO, LO TENEMOS

COMO UNA FORMA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LOS CIUDADANOS QUE NOS VISITAN EN ESTE HONORABLE CONGRESO. NOS HABLA DE LAS FORMAS DE VIOLENCIA DESDE LAS MÁS SUTILES, LAS QUE SE ENCUENTRAN ABAJO, CÓMO VAN ESCALANDO HASTA LLEGAR A LAS MÁS GRAVES QUE PUEDEN CAUSAR GOLPES, VIOLACIONES, INCLUSIVE LA MUERTE. LA VIOLENCIA ESCALA COMPAÑEROS, EMPIEZA CON BROMAS HIRIENTES, CON CHANTAJES, CON DESCALIFICACIONES E INCLUSIVE IGNORANDO LO QUE TENEMOS QUE DECIR LAS MUJERES Y AVANZA HASTA LA OFENSA, LA RIDICULIZACIÓN, LAS HUMILLACIONES Y LAS INTIMIDACIONES, TANTO EN LO PÚBLICO COMO EN LO PRIVADO. CUÁNTAS VECES NO HEMOS ESCUCHADO Y LO DIGO CON RESPETO EN ESTE CONGRESO, “NO HAGAS ESTO, SINO TE VOY A HACER AQUELLO”, “NO TE ATREVAS A SUBIRTE A TRIBUNA”. CUÁNTAS VECES CUANDO ESTAMOS MUJERES, HACIENDO USO DE LA VOZ SOMOS IGNORADAS, A VECES Y COMO LO HA MARCADO LA PRENSA, INCLUSIVE PERSONAS A ESPALDAS, Y NOS EXHIBIMOS Y NOS EXHIBIMOS. LA VIOLENCIA TAMBIÉN ES INVISIBLE, PERO CONTUNDENTE EN EXPRESIONES COMO LIMITAR EL USO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE OPORTUNIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES. EN ESTA LEGISLATURA HEMOS TOMADO Y HEMOS HECHO MUCHAS ACCIONES IMPORTANTES PARA ERRADICAR, PREVENIR, SANCIONAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. YA LO RECORDABA EN LA MAÑANA EL DIPUTADO ÁLVARO IBARRA, DE COSAS, DE SITUACIONES, DE MEJORAS QUE HEMOS HECHO EN LA NORMATIVA PARA QUE LAS MUJERES TENGAN UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PERO COMPAÑEROS AQUÍ EN EL CONGRESO TAMBIÉN TENEMOS TAREA PENDIENTE, TENEMOS TAREA PENDIENTE DESDE MICRO ACCIONES COMO EVITAR EL GRITAR, EL IGNORAR, EL OFENDER Y RIDICULIZAR TANTO A LAS MUJERES, ENTRE LAS MUJERES Y ENTRE LOS HOMBRES. ES REALMENTE A VECES LAMENTABLE QUE TANTO EN TRIBUNA COMO ENTRE LAS CURULES HAGAMOS EXPRESIONES QUE DISTAN DE RESPETO Y LLEGAN A LA OFENSA Y EN OCASIONES HASTA DE MANERA VIOLENTA. DEBEMOS DE OBSERVAR ESTE RESPETO Y NO ES EXCLUSIVO DE LOS HOMBRES CONTRA LAS MUJERES, A VECES ENTRE NOSOTRAS MISMAS. TAMBIÉN NECESITAMOS TOMAR ACCIONES SOBRE TEMAS PENDIENTES QUE

REALMENTE NOS COMPETEN COMO LAS REFORMAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, YA NOS LO RECORDABA LA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA, LA DIPUTADA DOLORES LEAL, TAMBIÉN SE HA PRONUNCIADO AL RESPECTO. TENEMOS PENDIENTE DESDE EL 9 DE JUNIO DE HACER LA REFORMAS PARA APLICAR EN LO LOCAL LA REFORMA QUE YA ES VIGENTE EN TODO MÉXICO PARA GARANTIZAR LA FUNCIÓN PÚBLICA CON PARIDAD. TAMBIÉN NECESITAMOS DEFENDER EL PRESUPUESTO PARA SEGUIR ERRADICANDO, PREVINIENDO Y SANCIONANDO LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, AHORA QUE VIENEN LOS RECORTES Y TAMBIÉN PORQUÉ NO, ASPIRAR A QUE SEA UNA MUJER LA QUE TOME LAS DECISIONES DESDE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO EN EL TERCER AÑO DE LA LEGISLATURA. HAY MUCHO QUE TENEMOS QUE HACER, PERO DEBERÍAMOS DE EMPEZAR CON LO QUE NOS TOCA AQUÍ EN EL CONGRESO, EN LO INMEDIATO EN LO MÁS FÁCIL QUE PARECE A VECES ES LO MÁS DIFÍCIL, QUE ES EL PROMOVER ESTOS PRINCIPIOS, EL VIGILAR QUE NO ESTEMOS CAYENDO EN ESTA VIOLENCIA AQUÍ DENTRO DEL CONGRESO. CUENTAN CON UNA SERVIDORA PARA SEGUIR AVANZANDO EN LOS ESFUERZOS POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS ES MUY CLARO QUE TENEMOS QUE SEGUIR AVANZANDO Y ES EVIDENTE QUE SOBRE LA VIOLENCIA QUE SE SIGUE EJERCIENDO ENTRE LA MUJER, UNA MUY, MUY CLARA Y QUE YO CREO TODOS ESTAMOS SUFICIENTEMENTE GRANDES CUANDO SABEMOS DE QUE MANERA VA DIRIGIDA Y PONER TODOS Y CADA UNO LOS ESFUERZOS PARA SACAR ADELANTE ESTE TIPO DE VIOLENCIA, ACOSO, ETCÉTERA, QUE SE EJERCE SOBRE LA MUJER. Y PUES HAGO UN LLAMADO, FELICITO A LA DIPUTADA MARIOLA, PERO TAMBIÉN LE HAGO UN LLAMADO SOBRE EL TIPO DE MANIFESTACIÓN QUE HIZO EL SEÑOR SENADOR SAMUEL GARCÍA, SOBRE QUE UNA DIPUTADA SE LE HABÍA SALIDO DEL CORRAL, POR PERSIGNADA. HAY COSAS QUE NO DEBEMOS DE OLVIDAR Y ESO SI DAÑA Y ES LAMENTABLE, PORQUE NADIE ES DEL CORRAL DE NADIE, SI NI DE NUESTROS

MARIDOS SOMOS DE SU CORRAL, SOMOS SU PAREJA, MENOS DE UN COMPAÑERO DE TRABAJO. AYER PRECISAMENTE ME LLEGÓ UN MENSAJE Y ME DIJERON: “*SU PASTOR*”, ¿QUÉ *PASTOR*?”, ME DICE SU COORDINADOR, LE DIJE: “YO NO TENGO NINGÚN PASTOR, NI SOY BORREGA DE NADIE”. QUE QUEDA CLARO, LAS MUJERES VAMOS AVANZANDO Y TENEMOS QUE ESTAR BIEN POSICIONADAS HACÍA DONDE VAMOS Y PARA ADELANTE COMPAÑERAS. UN ABRAZO A TODAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES ÚNICAMENTE COMENTAR QUE EL VIOLENTOMETRO ES UN ESFUERZO REALIZADO POR ESPECIALISTAS EN LA MATERIA Y QUE ADEMÁS ES UN EJERCICIO MUY INTERESANTE E INTROSPECTIVO DIRÍA YO, AHÍ SE PUEDE IR VIENDO DONDE VA EL NIVEL DE VA ASCENDIENDO LA VIOLENCIA Y CUANDO SE SALE DE CONTROL HASTA LLEGAR A COSAS TAN TRÁGICAS Y LAMENTABLES COMO LA MUERTE. ME PARECE MUY INTERESANTE QUE PODAMOS CONTAR CON VIOLENTOMETROS EN DIFERENTES ÁREAS DEL RECINTO LEGISLATIVO DE TODO EL EDIFICIO Y QUE PODAMOS PRACTICAR NOSOTROS EL RESPETO. ES IMPORTANTE VER QUÉ ESTÁ PASANDO EN NUESTRA SOCIEDAD QUE NOS ESTÁ LLEVANDO A ESTOS ÍNDICES TAN LAMENTABLES DE VIOLENCIA, PRINCIPALMENTE EN LO FAMILIAR, PERO EL RESPETO SE DEBE HACER EN TODOS LOS RUBROS. ME PARECE MUY IMPORTANTE Y CREO QUE EN UN DÍA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE UN DÍA TAN IMPORTANTE COMO LO ES EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DECLARADO POR LA ONU, ES POR ONU MUJERES, ES MUY TRASCENDENTAL Y MUY OPORTUNO ESTE POSICIONAMIENTO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA MARIELA SALDÍVAR, CON LO CUAL NADA MAS APOYAR Y UN LLAMADO AL RESPETO Y HACER EL EJERCICIO DE REFLEXIÓN EN TODOS NOSOTROS DE CUANDO ROMPEMOS LA BARRERA Y CUANDO ESTAMOS SIENDO VIOLENTOS CON LOS DEMÁS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "MUCHAS FELICIDADES A LA DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR, A NOMBRE DE TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ PRESENTES, YA NO QUEREMOS MÁS ESCENAS NI DISCURSOS DE VIOLENCIA. NO SÉ DE QUÉ MANERA SE PODRÍA ELEVAR A QUE SE VOTARA PARA QUE LOS QUE ESTAMOS PRESENTES AQUÍ, AL MENOS LOS QUE ESTAMOS PRESENTES AQUÍ EN EL RECINTO, PUDIÉRAMOS HACER UNA VOTACIÓN QUE ES UN COMPROMISO PARA QUE YA NO EJERZAMOS LA VIOLENCIA DENTRO DE LA SALA DEL PLENO, PORQUE PARA LOS DISCURSOS VACÍOS Y USAR BANDERAS QUE NO REPRESENTAMOS PUES YA BASTA ¿NO? SERÍA PADRE QUE PUDIÉRAMOS HACER AQUÍ UN COMPROMISO DE NO EJERCER LA VIOLENCIA NI DE HOMBRES A MUJERES, NI DE MUJERES A MUJERES, NI DE MUJERES CON MUJERES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. VOY A SER MUY BREVE, SOLAMENTE PARA RESPONDER SOBRE EL COMENTARIO QUE HIZO EL SENADOR SAMUEL GARCÍA, ESO ES ALGO MUY COMÚN COMPAÑEROS, QUE NOSOTROS ASUMAMOS QUE LA POSTURA DE UNA MUJER TIENE QUE SER LA POSTURA DE UN HOMBRE QUE ESTÁ EN EL GRUPO. Y YO NO PODRÍA TAMPOCO HACER RESPONSABLE A SAMUEL POR MIS COMENTARIOS, O SEA, REALMENTE SOMOS PERSONAS INDEPENDIENTES Y ES PARTE DE LO QUE TENEMOS QUE IR CAMBIANDO SOBRE LA VIOLENCIA. TENEMOS AUTONOMÍA DE PENSAMIENTO Y AUTONOMÍA DE IDEAS Y DE EXPRESIONES. ENTONCES AGRADEZCO TODAS SUS MUESTRAS DE APOYO, Y SÍ SERÍA MUY CONVENIENTE Y SI ME LO PERMITE EL DIPUTADO PRESIDENTE, A **CAMBIAR ESTO, EN LUGAR DE UN POSICIONAMIENTO A UN PUNTO DE ACUERDO DONDE ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA SE COMPROMETE A VIGILAR EL RESPETO EN NUESTRAS INTERVENCIONES, EN NUESTRAS ACCIONES DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO**. EN EL SENTIDO QUE LO PROPONÍA LA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA, ¿VERDAD? SOLAMENTE **EL VIGILAR EL RESPETO SIN IMPORTAR EL GÉNERO**. SI ME LO PERMITE EL DIPUTADO

PRESIDENTE, TOMO ESTA SUGERENCIA PARA CAMBIARLO A UN PUNTO DE ACUERDO PARA VOTARSE EN ESTE MOMENTO, DONDE EL COMPROMISO DEL CONGRESO DE ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA ES VIGILAR EL RESPETO EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “HOLA COMPAÑEROS, ME COMPLACE MUCHO LO QUE ESTÁ HABLANDO LA COMPAÑERA MARIELA, SOBRE EL RESPETO. HACE UNOS DÍAS PUES SUBÍ UN POSICIONAMIENTO SOBRE LA DEMOCRACIA, LA IMPORTANCIA DE TENER LIBERTAD, RESPETO Y OBJETIVIDAD. A MÍ ME GUSTA QUE, SI VOY A DISCUTIR CON UNA PERSONA, PUEDA YO EXPONER LO QUE PIENSO, CON LIBERTAD LO QUE CREO Y QUE LA OTRA PERSONA ESCUCHA CON RESPETO, SIN COMENTARIO ALGUNO. CUANDO LE TOQUE A LA PERSONA, EXPONE TODO LO QUE QUIERE, LIBERTAD, DE LO QUE PIENSA, PORQUE TENEMOS UNA TRIBUNA DONDE TENEMOS LA LIBERTAD DE EXPONER LO QUE CREEMOS Y ESCUCHANDO CON ATENCIÓN Y CON RESPETO Y NO BAJAR LA CATEGORÍA DE ESTA TRIBUNA A UN BAR DONDE UNO EXPONE Y OTROS YA ESTÁN CONTESTANDO, CUCHICHEANDO, RIÉNDOSE, O COMENTANDO CON OTRO, ESO ES UNA FALTA DE RESPETO. Y ME GUSTA LO QUE DICE Y TAMBIÉN LA COMPAÑERA TAPIA, DE VOTAR Y VOTAR CON COMPROMISO, QUE SI VAMOS A ENTRAR A UN DEBATE PODAMOS ENTRAR A UN DEBATE SERIO, RESPONSABLE, QUE PODAMOS SER OBJETIVOS EN NUESTRAS DISCUSIONES, PERO RESPETUOSOS. YO ESCUCHO, SI USTED ME RESPETA, ME PONE

ATENCIÓN, AÚN CUANDO PUEDA DIFERIR AMPLIAMENTE DE LO QUE YO PIENSO, TAL VEZ PARA USTED PUEDA SER UNA LOCURA LO QUE OTRO EXPONE O PUEDE SER UNA TONTERÍA INCLUSIVE, PERO ESCUCHAMOS CON RESPONSABILIDAD, PORQUE TIENE LIBERTAD CUALQUIER PERSONA DE EXPONER LO QUE QUIERE, LO QUE CREE DE ACUERDO A SUS IDEAS Y PUEDE ÉL EXPONER CUALQUIER COSA Y NOSOTROS MERECE EL RESPETO QUE LE DEMOS, AUNQUE NO ESTEMOS DE ACUERDO Y AUNQUE PODAMOS DIFERIR CON MUCHA AMPLITUD. ESTO ES UNA EDUCACIÓN Y UNA CIVILIDAD POLÍTICA, ES DEMOCRACIA, DONDE DEBE DE HABER LIBERTAD TOTAL PARA QUE CADA QUIEN EXPONGA LO QUE QUIERA Y QUE ME DEJES A MÍ EXPONER Y QUE TÚ ME ESCUCHES Y YO TE VOY A ESCUCHAR, AUNQUE NO ESTÉ DE ACUERDO Y PODAMOS DIFERIR Y ENTRAR EN DEBATES OBJETIVOS, RESPONSABLES, RESPETUOSOS. Y COMO DECÍA LA COMPAÑERA SI VAMOS A PROMOVER ESTAS COSAS LAS VAMOS A PROMOVER AQUÍ, PRIMERAMENTE, CON NOSOTROS, TENEMOS QUE APRENDER. Y VOY MAS ALLÁ A LO QUE DECÍA TAPIA, DE QUE, SI VAMOS A VOTAR, VAMOS A VOTAR NOSOTROS COMPROMETIDAMENTE, ES DECIR, VAMOS A ESCUCHAR Y VAMOS A RESPETARNOS Y QUE CADA QUIEN CUANDO VENGA LE VAMOS A PONER ATENCIÓN, LO VAMOS A RESPETAR, VAMOS A VOTAR, LO VAMOS A EXPONER VAMOS A OBJETAR, PERO ESTO ES MUY IMPORTANTE VAMOS A COMENZAR AQUÍ EN CASA A APRENDER LO QUE SIGNIFICA RESPETO, EDUCACIÓN, CIVILIDAD POLÍTICA. DE ACUERDO COMPAÑERA. ES CUANTO".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE. NOMBRE, PUES EL DIPUTADO MELCHOR, YA ME GANÓ, MUCHÍSIMAS COSAS QUE IBA DECIR, PERO ME REFIERO A LO MISMO Y QUIERO RESALTAR LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR, DIGO, FALTARÍA MENOS QUE NO EJERCIÉRAMOS EL RESPETO EN ESTA SOBERANÍA, QUE NO LA PROYECTÁRAMOS, ASÍ COMO LAS PLASMAMOS EN LAS PROPUESTAS E INICIATIVAS QUE ESCRIBIMOS A DIARIO. ENTONCES, QUE TENDRÍA QUE VER LO QUE QUEREMOS AVANZAR SI ENTRE LOS MIEMBROS DE ESTE CONGRESO NO SE REFLEJA. HAY MUCHOS DETALLES EN LOS QUE

PODRÍAMOS REVISAR QUE EN LO QUE NOS FALTAMOS AL RESPETO. Y QUE NOS SE NOS OLVIDE QUE ESTO NO ES UN CLUB DE AMIGOS, SOMOS AMIGOS POR SUPUESTO, PERO NO ES UN CLUB, ÉSTA ES UNA SOBERANÍA QUE TIENE QUE RESPONDER A LOS CIUDADANOS, AFUERA ESTÁN LOS REPRESENTADOS, AFUERAN ESTÁN QUIENES ESTÁN ESPERANDO, Y SI AQUÍ SE DA MOTIVO O SE FAVORECE EL ESCANDALO, EL ESCARNIO, POCO O NADA TENEMOS QUE HACER AQUÍ. ENTONCES, YO FELICITO QUE ESTEMOS PENDIENTES DE RESPETARNOS Y DE NO EJERCER LA VIOLENCIA VERBALES, FÍSICAS O TAMBIÉN DE IGNORAR LAS PROPUESTAS DE OTROS. ENTONCES, A FAVOR SIEMPRE ESTOY DE LA LIBERTAD DE OPINAR Y HASTA DE VOTAR A VECES HASTA CON MIS MISMOS COMPAÑEROS, PERO SIEMPRE A CONSCIENCIA, PORQUE LOS QUE VOTARON POR NOSOTROS FUERON LOS ELECTORES, SOMOS BANCADA, PERO TAMBIÉN SOMOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. FELICIDADES DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR”.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. NADA MAS PARA SOLICITAR SI PODRÍAMOS DAR UN POQUITO DE CELERIDAD AL TEMA, PORQUE NUESTRA INVITADA ESPECIAL ESTÁ DESDE ANTES DE LA 1:00 AQUÍ, PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADA KARINA BARRÓN, ESTAMOS ESPERANDO LA PROPUESTA POR ESCRITO DE MODIFICACIÓN, DEL POSICIONAMIENTO A UN ACUERDO QUE FORMULÓ LA DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR”.

EFFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIO LECTURA A LA MODIFICACIÓN DEL POSICIONAMIENTO A PUNTO DE ACUERDO.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “SI PRESIDENTE. **ACUERDO ÚNICO.** ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN SE COMPROMETE A CONDUCIRSE CON RESPETO EN EL RECINTO LEGISLATIVO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CUMPLIRSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA **PROPUESTA DE EXTENDER EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE, **APERTURA DEL ESPACIO PARA RENDIR UN RECONOCIMIENTO A PAOLA MICHELLE LONGORIA LÓPEZ,**

RAQUETEBOLISTA MEXICANA EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. PRESIDENTE, DESIGNÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, IVONNE BUSTOS PAREDES, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y CLAUDIA TAPIA CASTELO PARA QUE TRASLADARAN A LOS INVITADOS AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE: “**LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRE HOY 25 DE NOVIEMBRE DE 2019, ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN RECONOCIMIENTO A PAOLA MICHELLE LONGORIA LÓPEZ, RAQUETBOLISTA MEXICANA, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.**

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA LE DA LA BIENVENIDA A LA SEÑORA LETICIA LÓPEZ RODRÍGUEZ, MAMÁ DE PAOLA; SEÑOR JOSÉ LONGORIA MARTÍNEZ, SU PADRE; EDGAR LONGORIA LÓPEZ, HERMANO; CHRISTIAN LONGORIA LÓPEZ, HERMANO; RICARDO MARINÉS, FAMILIAR; LICENCIADA GRISELDA NÚÑEZ ESPINOZA, FISCAL ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS CONTRA LA FAMILIA; LICENCIADA CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL; EL CIUDADANO RAÚL VARGAS, SU NOVIO; INDIRA KEMPIS, NUESTRA SENADORA; AIDE MEDINA; Y MIGUEL ÁNGEL PEREA, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE RAQUETBOL”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE. CON SU PERMISO COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. DISTINGUIDOS INVITADOS GRACIAS A TODOS. BIENVENIDA LICENCIADA GRISELDA, FISCAL ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS CONTRA LA FAMILIA, SEAN TODOS BIENVENIDOS. PUES EL DÍA DE HOY ME ES MUY GRATO CONTAR CON LA PRESENCIA DE NUESTRA AMIGA PAOLA LONGORIA LÓPEZ, DE SUS PADRES, LA SEÑORA LETICIA LÓPEZ RODRÍGUEZ, EL SEÑOR JOSÉ LONGORIA MARTÍNEZ, DE SUS HERMANOS EDGARDO Y CHRISTIAN, DE RICARDO MARINES, AMIGOS, SU FAMILIA Y ESTE CONGRESO LES DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA, MUCHAS GRACIAS, GRACIAS POR ACEPTAR ESTE RECONOCIMIENTO. SABEMOS QUE HAN SIDO LAS MUJERES Y EN ESTA LEGISLATURA PARITARIA POR VEZ PRIMERA, SABEMOS QUE HAN SIDO LAS MUJERES Y HEMOS ASUMIDO UN GRAN COMPROMISO DE ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y PROMOVEMOS SU EMPODERAMIENTO. LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, ESTABLECE COMO EJE LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA ELLAS EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO. EL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, RECOÑOCE QUE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES UNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN QUE IMPIDE GRAVEMENTE EL GOCE DE SUS DERECHOS Y LAS LIBERTADES. LAMENTABLEMENTE HOY EN NUEVO LEÓN OCUPAMOS EL TERCER LUGAR A NIVEL NACIONAL DE LA VIOLENCIA EXTREMA CONTRA LAS MUJERES QUE ES EL FEMINICIDIO, UNA SITUACIÓN MUY PREOCUPANTE Y LAMENTABLE. POR ELLO, AQUÍ LEGISLAMOS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS. BUSCAMOS EMPODERARLAS PARA QUE NO SUFRAN NINGÚN TIPO DE VIOLENCIA, NI LABORAL, NI EN SUS HOGARES, NI EN EL DEPORTE O EN LA POLÍTICA, PORQUE EN LA ACTUALIDAD AUN SE SIGUEN TOMANDO DECISIONES SOLAMENTE A UN CLUB DE AMIGOS O UNOS CUANTOS EN UN GRUPO Y EXCLUYENDO A LAS MUJERES. POR ELLO HOY EN ESTE CONGRESO NUEVAMENTE EXIGIMOS PISO PAREJO PARA FORMAR

PARTE DE LAS GRANDES DECISIONES. LAS MUJERES SOLO LOGRAN SALIR DE LA VIOLENCIA SÍ ACCEDE AL CONTROL DE LOS RECURSOS Y SE REFUERZAN SUS CAPACIDADES, UN PROTAGONISMO EN TODOS LOS ÁMBITOS, INCLUYENDO UNO MUY IMPORTANTE QUE ES EL DEPORTE. SOLO ASÍ SE CREARÁN ECONOMÍAS MÁS FUERTES Y PODEMOS EMPEZAR A ROMPER TODOS LOS OBSTÁCULOS. EL DEPORTE TIENE EL PODER DE TRASCENDER LAS BARRERAS DEL SEXO, RAZA, RELIGIÓN Y NACIONALIDAD Y PROMUEVE LA SALUD Y EL BIENESTAR, MEJORA LA AUTOESTIMA Y ENSEÑA LIDERAZGO, HABILIDADES PARA TRABAJAR EN EQUIPO Y LA PERSEVERANCIA. LAS MUJERES EN EL DEPORTE, COMO TÚ PAOLA, DESAFÍAN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, SE CONVIERTEN EN LA INSPIRACIÓN COMO MODELOS A SEGUIR Y MUESTRAN A HOMBRES Y MUJERES COMO IGUALES. EN MÉXICO, LAS NIÑAS Y MUJERES OBTIENEN MENOS OPORTUNIDADES, MENOR INVERSIÓN, MENOR CAPACITACIÓN Y SEGURIDAD CUANDO PRACTICAN UN DEPORTE. AL LOGRAR SER ATLETAS PROFESIONALES, SE ENCUENTRAN CON UN TECHO DE CRISTAL Y UNA BRECHA MUY FUERTE EN EL SALARIO. DE TODO CORAZÓN TE FELICITO PAOLA, VIENES ABRIENDO CAMINO A MUJERES QUE SIGUEN TUS PASOS. EVIDENTEMENTE HAS ROTO ESOS TECHOS DE CRISTAL. LA AGENDA 2030 PARA DESARROLLO SOSTENIBLE RECONOCE EXPLÍCITAMENTE QUE EL DEPORTE ES UN FACILITADOR IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES. DESTACA LOGROS NOTABLES, LAS TRABAS CONSTANTES Y EL INIGUALABLE POTENCIAL DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL DEPORTE. POR ELLO, EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y CONSIDERANDO QUE UN ÉXITO LLEVA AL OTRO SÍ SE HACE VISIBLE, DEBEMOS EMPODERAR A LAS MUJERES Y A LAS NIÑAS A TRAVÉS DEL DEPORTE Y RECONOCER TAMBIÉN A LAS MUJERES EXITOSAS. UN GRAN EJEMPLO POR TU DESTACADA TRAYECTORIA, ERES TU PAOLA, CONSIDERADA LA MEJOR DE TODOS LOS TIEMPOS, COMO LA MEJOR RACQUETBOLISTA PROFESIONAL. POR MENCIONAR ALGUNOS DE TUS LOGROS, ES TRES VECES CAMPEONA MUNDIAL POR LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE RACQUETBALL EN AMBAS CATEGORÍAS, TANTO INDIVIDUAL COMO DOBLES, SIENDO LA PRIMERA

JUGADORA EN OBTENER AMBOS TÍTULOS SIMULTÁNEAMENTE. PAOLA, ERES LA NÚMERO 1 EN LA ORGANIZACIÓN PROFESIONAL DE RACQUETBALL FEMENIL Y FUE LA PRIMERA MUJER MEXICANA EN OBTENER EL PUESTO NÚMERO 1 EN EL RANKING PROFESIONAL. HAS SIDO MÚLTIPLES VECES MEDALLISTA DE ORO EN LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, ASÍ COMO GANADORA DEL PREMIO NACIONAL DEL DEPORTE 2010. RECENTEMENTE CONQUISTÓ EL TÍTULO 101 EN SU CARRERA PROFESIONAL Y SE MANTIENE COMO REINA DEL ABIERTO DE ESTADOS UNIDOS AL GANAR POR DÉCIMA OCASIÓN ESTE TORNEO EN 2008 Y DE 2011 A 2019. ES IMPARABLE LA NÚMERO UNO DEL MUNDO, QUE PORTARÁS LA ANTORCHA OLÍMPICA EN LOS JUEGOS DE TOKIO 2020. RECONOCER A UNA MUJER TRIUNFADORA EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, TOMA UNA DOBLE IMPORTANCIA PARA NUEVO LEÓN, HOY CUANDO REGISTRA NUEVO LEÓN UNA CIFRA MÁS ALTA EN FEMINICIDIOS Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. POR ELLO ES JUSTO RENDIRLE EL PRESENTE HOMENAJE A LA MEJOR DEPORTISTA DE MÉXICO. POR ÚLTIMO, SOLO DECIRTE QUE REITERO MI COMPROMISO, PUNTO. A MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA SEGUIR EN LA LUCHA DE ERRADICAR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. A NOMBRE DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DIGO NO A LA VIOLENCIA EN LAS CALLES, DIGO NO A LA VIOLENCIA LABORAL, DIGO NO A LA VIOLENCIA EN NUESTROS HOGARES, DIGO NO A LA VIOLENCIA SEXUAL, DIGO NO A LA VIOLENCIA POLÍTICA, DIGO NO A LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE Y LA FALTA DE APOYO, DIGO NO A LA VIOLENCIA DE LA LUCHA POR NUESTRAS CAUSAS, ASÍ COMO TÚ PAOLA, MUJERES SOMOS TODO TERRENO, ABRIMOS CAMINO DONDE NO LOS HAY. BIENVENIDA A ESTE CONGRESO, NUEVAMENTE FELICIDADES Y GRACIAS POR ACEPTAR ESTE RECONOCIMIENTO. GRACIAS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADA KARINA BARRÓN. ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PONER A SU CONSIDERACIÓN EL LLEVAR A CABO UN RECESO PARA

EFECTO DE QUE LA CIUDADANA PAOLA MICHELLE LONGORIA LÓPEZ, PUEDA HACER USO DE LA PALABRA Y DIRIGIR UN MENSAJE EN ESTE EVENTO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA, *FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* SE DECLARÓ UN RECESO

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL **C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN**, ASIMISMO SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA HONORABLE ASAMBLEA, A NOMBRE DEL CONGRESO DEL ESTADO Y DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA HABLARE ENSEGUIDA. SIN DUDA ALGUNA PAOLA MICHELLE LONGORIA LÓPEZ, PAOLA LONGORIA, ES UN EJEMPLO NO SOLAMENTE PARA LAS JÓVENES MEXICANAS, SINO PARA CADA UNO DE LOS CIUDADANOS, DE NUESTRO PAÍS Y EN PARTICULAR DE NUEVO LEÓN POR LLEVAR EN ALTO EL NOMBRE DE NUESTRA PATRIA. POTOSINA POR NACIMIENTO, PERO NUEVOLEONESA POR ORGULLOSA ADOPCIÓN, PAOLA, NOS LLENA DE ORGULLO A CADA UNO DE NOSOTROS, ES POR ELLO QUE LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LE RENDIMOS UN JUSTO HOMENAJE EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. ESTE HOMENAJE SE HACE A PROPUESTA DE LA DIPUTADA KARINA BARRÓN PERALES, ESTE NO ES EL PRIMERO QUE LE RENDIMOS EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, YA EN MAYO DE 2014 EN LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, HACE CINCO AÑOS SE LE HOMENAJEÓ Y NOS SENTIMOS TODAVÍA MÁS ORGULLOSOS. DESCONOCEMOS LAS RAZONES POR LAS CUALES EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NUNCA LA HA

RENDIDO UN TRIBUTO A PAOLA LONGORIA, A PESAR DE HABER SIDO NOMINADA AL PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE. PERO, ¿POR QUÉ HOMENAJEAR A PAOLA LONGORIA HOY EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES?, PORQUE ES UN EJEMPLO DEL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN TODA LA EXTENSIÓN DE LA PALABRA. A SUS 30 AÑOS DE EDAD LLEVA YA 101 TÍTULOS CONQUISTADOS, POR CIERTO, EL ÚLTIMO EL DÍA AYER DOMINGO, EN DIVERSOS TORNEOS DE RAQUETBOL SIN DUDA ESTE ES UN GRAN EJEMPLO POR EL EMPEÑO Y ESFUERZO QUE IMPONE EN CADA UNA DE LAS JUSTAS DE ESTE INTERESANTE DEPORTE. DIFÍCILMENTE UNA MUJER EMPODERADA, A CUALQUIER NIVEL, PUEDE SER VIOLENTADA, DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE QUE SE TOMEN EJEMPLOS PARA SUPERARSE Y SALIR ADELANTE POR SÍ SOLA O EN CONTRIBUCIÓN PARA SALIR ADELANTE ELLA MISMA Y CON SU FAMILIA. DESAFORTUNADAMENTE LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS ES UNA DE LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS MÁS EXTENDIDAS, PERSISTENTES Y DEVASTADORAS DEL MUNDO Y CLARO, DE MÉXICO Y NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, NO TODO SE SABE DE ESTA VIOLENCIA, APENAS SE INFORMA DEBIDO A LA IMPUNIDAD DE LA CUAL DISFRUTAN LOS PERPETRADORES, Y EL SILENCIO, LA ESTIGMATIZACIÓN Y LA VERGÜENZA QUE SUFREN LAS VÍCTIMAS. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DE CUALQUIER EDAD, ES YA UNA PANDEMIA MUNDIAL, ASÍ COMO UN AGRAVIO MORAL PARA TODAS ELLAS, UN MOTIVO DE VERGÜENZA PARA LAS SOCIEDADES Y UN OBSTÁCULO PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE. ES POR ELLO QUE ES IMPORTANTE EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER, COMO LO HA HECHO HASTA AHORA NUESTRA HOMENAJEADA PAOLA LONGORIA, ES UN PROCESO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, QUE REQUIERE AFRONTAR ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LA IGUALDAD EFECTIVA EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA. ES NECESARIO IMPULSAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ESCENARIOS DE PODER, HASTA LOGRAR UNA PARTICIPACIÓN PARITARIA, COMO YA LO HEMOS TENIDO EN ESTE CONGRESO QUE LO CONFORMAMOS HOY HISTÓRICAMENTE 21 DIPUTADAS Y 21 DIPUTADOS. ES POR ELLO PAOLA, QUE TE DAMOS LAS

GRACIAS PORQUE ERES UN EJEMPLO, NO SOLAMENTE PARA LAS JÓVENES, SINO PARA QUE LAS MUJERES SE EMPODEREN Y SALGAN AVANTE A SUS ADVERSIDADES. POR ELLO ESTE CONGRESO TE RECONOCEMOS POR SEGUNDA OCASIÓN EN ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TU CASA, EN TODO MOMENTO. MUCHAS FELICIDADES”.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA Y A LA PROMOVENTE PASAR AL FRENTE, DIPUTADA KARINA, PASAR AL FRENTE PARA ENTREGAR EL RECONOCIMIENTO”.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE, SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE: “LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, CLAUSURA ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN RECONOCIMIENTO A PAOLA MICHELLE LONGORIA LÓPEZ, RAQUETBOLISTA MEXICANA, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. PRESIDENTE, DESIGNÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, IVONNE BUSTOS PAREDES, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y CLAUDIA TAPIA CASTELO, PARA QUE TRASLADARAN A LOS INVITADOS AL VESTÍBULO DEL RECINTO, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE CONTINUO CON EL ORDEN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. ESPACIO SOLEMNE PARA ENTREGAR UN RECONOCIMIENTO A MUNDO MIRANDA Y AL GRUPO LOS BARÓN DE APODACA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MÚSICA NORTEÑA.
7. COMPARRECENCIA DEL DIRECTOR O ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE INFORME AL PLENO, SOBRE ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ.

DIP. LETICIA MARLENE.
BENVENUTTI VILLARREAL.